

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 291

17 de noviembre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Miguel Luis Arranz Sánchez

Sesión celebrada el martes 17 de noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1547/2020 RGEF.23188. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Consejería dirigirse al Ayuntamiento de Getafe para revertir el reciente coloreado del pabellón deportivo "La Alhóndiga", obra del arquitecto Miguel Fisac.

2.- PCOC-1717/2020 RGEF.24837. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la tramitación de los pliegos para la contratación de la gestión de los Teatros del Canal de la Comunidad de Madrid.

3.- PCOC-1793/2020 RGEF.25286. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones a las que se ha llegado desde la Comunidad de Madrid tras el estudio sobre la posibilidad de incoar la declaración BIC de la que fue casa de Vicente Aleixandre basándose “en su indudable condición de lugar histórico” y a la luz del encargo de “nuevos informes para poder hacerlo bien y siempre conforme a derecho” según afirmó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la sesión del Pleno de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19.

4.- PNL-72/2020 RGEF.7132. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a regular la figura del guía oficial, diferenciándola de otro tipo de guías, que en ocasiones ofrecen su trabajo por una cantidad discrecional. Dicha regulación debería contener también la de los autodenominados guías no oficiales y debería comprender un control de su actividad, de su formación y del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Una vez regulado, que las correspondientes autorizaciones y el ejercicio de la actividad fueran inspeccionadas regularmente por la policía municipal de los distintos municipios. Brindar apoyo a los guías oficiales desde los organismos oficiales y dotarlos de un distintivo único de diferenciación. Impedir que se recomienden a los guías no oficiales desde Oficinas de Turismo Públicas, por no estar habilitados, ni estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

5.- PNL-256/2020 RGEF.25007. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar un bono de adquisición de libros para familias vulnerables en pequeñas librerías de la Comunidad de Madrid.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 15 horas y 33 minutos.....	17863
— Modificación del Orden del Día: tramitación en segundo lugar del punto tercero, PCOC-1793/2020 RGEF.25286.	17863
— PCOC-1547/2020 RGEF.23188. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene	

previsto su Consejería dirigirse al Ayuntamiento de Getafe para revertir el recinto coloreado del pabellón deportivo “La Alhóndiga”, obra del arquitecto Miguel Fisac.....	17863
- Interviene el Sr. De Berenguer de Santiago, formulando la pregunta.	17863-17865
- Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, respondiendo la pregunta.....	17865-17866
— PCOC-1793/2020 RGE.25286. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones a las que se ha llegado desde la Comunidad de Madrid tras el estudio sobre la posibilidad de incoar la declaración BIC de la que fue casa de Vicente Aleixandre basándose “en su indudable condición de lugar histórico” y a la luz del encargo de “nuevos informes para poder hacerlo bien y siempre conforme a derecho” según afirmó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la sesión del Pleno de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19.	17866-17867
- Interviene el Sr. Hernández León, formulando la pregunta.....	17867
- Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, respondiendo la pregunta.....	17867-17868
- Intervienen el Sr. Hernández León y la Sra. Directora General, ampliando información.....	17869-17870
— PCOC-1717/2020 RGE.24837. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la tramitación de los pliegos para la contratación de la gestión de los Teatros del Canal de la Comunidad de Madrid.	17870
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, formulando la pregunta.	17870-17871
- Interviene el Sr. Director General de Promoción Cultural, respondiendo la pregunta. .	17872-17873
- Intervienen la Sra. Beirak Ulanosky y el Sr. Director General, ampliando información.....	17873-17874
— PNL-72/2020 RGE.7132. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad	

de Madrid a regular la figura del guía oficial, diferenciándola de otro tipo de guías, que en ocasiones ofrecen su trabajo por una cantidad discrecional. Dicha regulación debería contener también la de los autodenominados guías no oficiales y debería comprender un control de su actividad, de su formación y del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Una vez regulado, que las correspondientes autorizaciones y el ejercicio de la actividad fueran inspeccionadas regularmente por la policía municipal de los distintos municipios. Brindar apoyo a los guías oficiales desde los organismos oficiales y dotarlos de un distintivo único de diferenciación. Impedir que se recomienden a los guías no oficiales desde Oficinas de Turismo Públicas, por no estar habilitados, ni estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.	17874-17875
- Interviene la Sra. Alonso Alonso, en defensa de la proposición no de ley.....	17875-17876
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Cutillas Cordón, la Sra. Beirak Ulanosky, el Sr. Megías Morales, la Sra. Negro Konrad y el Sr. Hernández León.	17876-17882
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Alonso Alonso.	17883
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Cutillas Cordón, la Sra. Beirak Ulanosky, el Sr. Megías Morales, la Sra. Negro Konrad y el Sr. Hernández León.	17883-17886
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	17886-17887
- Se suspende la sesión a las 16 horas y 58 minutos.	17887
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 13 minutos.....	17887
— PNL-256/2020 RGEP.25007. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar un bono de adquisición de libros para familias vulnerables en pequeñas librerías de la Comunidad de Madrid.	17887
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, en defensa de la proposición no de ley.	17887-17889
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Ruiz Fernández, el Sr. Corral Corral y el Sr. Hernández León.....	17889-17896
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Beirak Ulanosky.....	17896-17897
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. De Berenguer de	

Santiago, la Sra. Ruiz Fernández, el Sr. Corral Corral y el Sr. Hernández León.....	17897-17900
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	17900
— Ruegos y preguntas.	17901
- No se formulan ruegos ni preguntas.	17901
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 2 minutos.	17901

(Se abre la sesión a las 15 horas y 33 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión. Voy a proponer, si no les importa, de acuerdo al artículo 107.3 del Reglamento, la modificación del orden del día para que el punto número 3 pase al número 2 y así la directora general tenga los dos puntos seguidos, y, luego, seguimos con el punto número 2, sobre todo por todo el tema del COVID y la seguridad que debemos tener. También les digo que aproximadamente a la hora u hora y pico pararemos diez minutos, desalojaremos para que haya renovación de aire y volveremos a entrar otra vez. ¿Estamos de acuerdo con hacer el cambio de que el punto número 3 pase al número 2? *(Pausa.)* Muchísimas gracias. Entonces, iniciamos la sesión con el primer punto del orden del día.

PCOC-1547/2020 RGE.23188. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Consejería dirigirse al Ayuntamiento de Getafe para revertir el reciente coloreado del pabellón deportivo "La Alhóndiga", obra del arquitecto Miguel Fisac.

Para contestar a la pregunta, puede ocupar su lugar en la mesa doña Elena Hernando, directora general de Patrimonio Cultural. *(Pausa.)* Bienvenida nuevamente. Tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias, señor presidente. Señora directora general, en el año 2004 el sobresaliente arquitecto Miguel Fisac contaba con 90 años y cuatro arquitectos le propusieron participar en una serie de concursos públicos que le devolvieron el entusiasmo. Ganaron el concurso del polideportivo La Alhóndiga, en Getafe, con un proyecto caracterizado por su sobriedad, serenidad y equilibrio. El proyecto, elegante en su sencillez y en cuya gris estructura se podía descubrir diferentes figuras geométricas y texturas, convertía sus paredes de hormigón en obras únicas por sus acabados. Todo ello hace del polideportivo La Alhóndiga, de Getafe, posiblemente, único en el mundo.

Lamentablemente, esta obra de arte de la arquitectura ha sufrido un intolerable acto de vandalismo por parte del Ayuntamiento de Getafe, lo cual lo hace realmente mucho más doloroso, no solamente porque un titular atente contra su propio patrimonio, sino por lo que indica del nivel de las personas que toman este tipo de decisiones, ¿quiénes son capaces de garantizar el patrimonio si son ellos mismos lo que toman este tipo de decisiones?

El imponente edificio perdió el brillo de su gris característico para pasar a convertirse en un gran lienzo grafitero para mayor gloria de su alcaldesa, desconocedora, claramente, del patrimonio que gestiona. No se trata de una nave abandonada, el gris de sus paredes no es algo pobre, sino que en él se pueden descubrir formas, texturas y brillos que le confieren una gran personalidad y lo elevan a la categoría de obra de arte arquitectónica; creo que en esto estamos de acuerdo.

Cuando una edificación es una obra de arte no da derecho a sus propietarios, como parece que piensa el señor concejal de Cultura, a hacer con él lo que quiera; esto no funciona así en una democracia al menos. Muy al contrario, son los mismos propietarios de las construcciones los responsables de velar por el respeto y la integridad de la edificación y, especialmente, por la fachada, y si me apuran también, por el respeto de los ciudadanos a su propio patrimonio. Siempre se debería estudiar, es evidente, cuál es el valor de la pared, muro, fachada, edificio o lo que fuere sobre el que se quiere actuar.

Lo ocurrido en Getafe con la fachada del polideportivo La Alhóndiga es sencillamente, sinceramente, y tengo que decirlo con todo el dolor de mi corazón, una muestra de estupidez superlativa, un atentado contra un patrimonio de los españoles, y me atrevería a decir que de la humanidad, absolutamente inaceptable, una carencia total de aprecio por el patrimonio arquitectónico y artístico común, una absoluta falta de empatía al interés general y una cacicada intolerable en democracia. En palabras de los afectados, es una deplorable y aberrante actuación llevada a cabo por el Ayuntamiento de Getafe.

A estas opiniones de los coautores de la obra y de los herederos legítimos de Fisac, se añade el durísimo y rotundo comunicado del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de España, que manifiesta, como ustedes muy bien saben, su pesar por la intervención que altera gravemente los principales valores de una obra destacada y reconocida en la arquitectura, indiscutible, y trayectoria profesional de Miguel Fisac, reconocida a nivel internacional por su contribución a la investigación sobre el hormigón y su maleabilidad. Por todo ello, en defensa del interés general, y velando que este patrimonio arquitectónico contemporáneo no desaparezca, se reclama al Ayuntamiento de Getafe la pertinente evaluación por parte de expertos de la viabilidad de restituir el polideportivo La Alhóndiga a su estado original.

Tras la multitud de críticas que la aberración causada al edificio ha recibido, no solo del Colegio de Arquitectos o de la Fundación Fisac, sino de los propios vecinos de Getafe, el colectivo Boamistura -por cierto, donde hay un arquitecto y dos licenciados en Bellas Artes, ¡qué ya les vale a ellos también!-, autores materiales de la imperdonable catástrofe, ha asegurado en un comunicado que estarían dispuestos a revertir el mural si así fuera necesario. Por el contrario, el Ayuntamiento de Getafe, a través de su equipo de Gobierno, lejos de mostrar arrepentimiento o pesar por lo ocurrido, su máxima responsable, la alcaldesa, no ha respondido a los requerimientos que se le han hecho desde las distintas instancias, mostrando un absoluto desprecio tanto ella como su equipo de Gobierno por este patrimonio. A este respecto el concejal de Cultura del Ayuntamiento de Getafe, el socialista José Luis Domínguez Iglesias, dijo que no piensa limpiar la fachada, señalando que es propiedad del ayuntamiento y que no iba a revertir la pintura.

Desde Vox consideramos que la Comunidad de Madrid, en concreto, la Consejería de Cultura, no puede quedarse cruzada de brazos viendo como un concejal de in-Cultura y una alcaldesa irresponsable destruyen el patrimonio cultural. Por eso, les instamos a que hagan todo lo que esté en su mano para revertir tal actuación. No puede darse ni repetirse el espantoso atentado cultural que

contra el mismo arquitecto se perpetró ya en Madrid cuando se destruyó la Pagoda y aun así seguimos penando aquel destrozo. No cabe duda de que la próxima ley de patrimonio de la Comunidad de Madrid -creo que estará usted de acuerdo conmigo- tendrá que dar respuesta a este gravísimo problema en la protección de nuestro patrimonio común. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Berenguer. Para contestar, tiene la palabra la señora Directora General de Patrimonio, señora Hernando; cuando quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Hernando Gonzalo): Muchas gracias, y muchas gracias también por alterar el orden del día para que pueda hacer las dos intervenciones consecutivas. En primer lugar, me gustaría expresar mi desaprobación y rechazo ante la intervención realizada por el Ayuntamiento de Getafe en el pabellón deportivo de La Alhóndiga. Las intervenciones y creaciones de nuevos artistas deben ser compatibles y respetuosas con los bienes culturales ya existentes, sin que en ningún caso se pueda afectar a los valores culturales con los que se proyectaron y edificaron los inmuebles originales. Este es un principio básico de la conservación del patrimonio cultural, que recoge la necesidad de conservar y proteger el legado de las generaciones anteriores.

Cuando tuvimos conocimiento en la Dirección General de la intervención realizada, a través de las noticias de los medios de comunicación, lo primero que hicimos fue un análisis técnico de la protección que tenía el pabellón deportivo de La Alhóndiga. De esta forma, comprobamos que el citado inmueble no está incluido en el catálogo de bienes y espacios protegidos del municipio de Getafe y que no cuenta con ningún tipo de protección expresa legal en el ámbito del patrimonio histórico. En todo caso, nos pareció que la intervención se apartaba de la obligación que tienen los poderes públicos de conservar y proteger el patrimonio cultural. Nos encontramos, efectivamente, ante una obra de Miguel Fisac Serna, uno de los arquitectos y urbanistas españoles más importantes del siglo XX, que tiene un interés artístico y arquitectónico.

Como he señalado anteriormente, la adecuada conservación del patrimonio cultural exige el respeto de los valores culturales y estéticos originales de los bienes, sin que se puedan alterar sus características esenciales, y resulta evidente que la intervención en el pabellón de La Alhóndiga de Getafe no ha respetado estos principios y que atenta contra la fisonomía y los valores con los que este inmueble fue proyectado. Por esta razón, la Consejera de Cultura y Turismo, con fecha 6 de octubre, envió una carta a la alcaldesa de Getafe manifestando su preocupación y su rechazo a la intervención realizada e instando al ayuntamiento a impulsar la recuperación del aspecto original del inmueble para que los getafenses y madrileños puedan volver a disfrutar del pabellón tal y como fue concebido por su autor.

Desconocemos cuáles son las intenciones del ayuntamiento. Si fuera un bien de interés cultural o un bien de interés patrimonial, sí se podría intervenir, pero no es el caso y, además, aunque el inmueble tiene valores artísticos e históricos, no cumple con los requisitos para ser declarado dentro de las categorías que la ley reserva para los bienes más relevantes del patrimonio histórico de

la Comunidad de Madrid. El pabellón podría estar incluido dentro del catálogo de bienes y espacios del municipio, pero esto es responsabilidad del ayuntamiento. Es más, para evitar esta actuación, ni siquiera hubiera sido necesaria dicha inclusión: simplemente con no proponer la intervención hubiera sido suficiente, pues se trata de un pabellón de titularidad municipal.

Pensamos que no debería haberse acometido esta intervención en el marco de las obligaciones que tiene el ayuntamiento en materia de protección del patrimonio cultural, y todo ello, sin entrar en la cuestión de los derechos morales y de propiedad intelectual del autor y sus herederos, que son ámbitos que exceden la competencia de esta Dirección General.

De acuerdo con lo expuesto, la actuación en el pabellón de la Alhóndiga refleja una escasa sensibilidad y valoración de la arquitectura contemporánea como patrimonio cultural de toda la ciudadanía. Por ello, la dirección está trabajando en reforzar la línea de arquitectura contemporánea dentro del conjunto de actuaciones en materia de protección, conservación y difusión del patrimonio cultural, con el objeto de fomentar el aprecio hacia esta parte importante de nuestro patrimonio por parte tanto de las Administraciones como de la ciudadanía en general. Desde hace ya varios años, las declaraciones de bienes de interés cultural o de bienes de interés patrimonial incluyen inmuebles que son manifestaciones de arquitectura contemporánea, y en los próximos años se va a seguir por este camino.

Asimismo, en el ámbito de la difusión, consideramos que es necesario realizar una importante tarea de concienciación. En esta materia también estamos trabajando. Un ejemplo sería la reciente publicación del libro 10/XX. Arquitectura contemporánea protegida en la Comunidad de Madrid, en el que se han reunido diez hitos de la arquitectura del siglo XX de nuestra comunidad que han sido recientemente incluidos en alguna de las categorías de protección previstas en la Ley 3/2013. El objetivo es trasladar los valores originales que les hacen merecedores de ese reconocimiento, incluyendo, entre otros, al Palacio de la Prensa, el edificio Capitol o la iglesia de San Agustín. A este respecto, mañana enviaremos a los grupos parlamentarios un ejemplar a cada uno para que ustedes tengan este libro y puedan conocer aquello en lo que estamos trabajando.

En esta línea de actuación en materia de arquitectura contemporánea, queremos trabajar de la mano de otras consejerías que tienen competencia en esta materia, como la de Vivienda; con las asociaciones más importantes de la sociedad civil; con el Colegio de Arquitectos de Madrid, y también con los ayuntamientos, que son los primeros concernidos en la conservación y protección de estos bienes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hernando. No tiene ya más tiempo; por lo tanto, se termina la pregunta. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1793/2020 RGE.25286. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al

Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones a las que se ha llegado desde la Comunidad de Madrid tras el estudio sobre la posibilidad de incoar la declaración BIC de la que fue casa de Vicente Aleixandre basándose "en su indudable condición de lugar histórico" y a la luz del encargo de "nuevos informes para poder hacerlo bien y siempre conforme a derecho" según afirmó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la sesión del Pleno de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19.

Para su contestación, está aquí doña Elena Hernando. Señor Hernández, del Grupo Socialista, cuando quiera.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora directora general, por acudir de nuevo a esta sede legislativa. La pregunta está desarrollada, pero yo siempre quiero traerle algún recuerdo sobre esto, y volvemos a insistir.

En El País, con fecha de 2 de noviembre de 2019, se publicó una noticia que tenía la referencia de la propia consejería, que se titulaba de esta manera: "La casa de Vicente Aleixandre, más cerca de su protección cultural". ¿En qué situación estamos, señora?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Hernando Gonzalo): Muchas gracias. En relación con la cuestión que me plantea, permítame decirle que cuando llegué a la Dirección General de Patrimonio Cultural, uno de los primeros temas que despaché y sobre los que me documenté fue precisamente la posible protección tanto de la casa de Vicente Aleixandre como de su legado. A este respecto, es de destacar que los técnicos de la Dirección General han trabajado intensamente a lo largo de los últimos diez años en la posible protección de Velintonia y del legado de Vicente Aleixandre y, como saben, su trabajo es independiente de las idas y venidas de los cargos directivos.

Analizando estos informes, la conclusión a la que se ha llegado es que, teniendo en cuenta el escaso valor arquitectónico del inmueble en sí mismo, así como la ausencia de contenido mueble y documental actualmente en la vivienda, no posee el valor que requiere la figura del bien de interés cultural según el marco jurídico vigente, como tampoco una especial significación para poder considerarlo bien de interés patrimonial.

Se entiende que lo fundamental para que se pudiera considerar la protección de este bien es que el contenido mueble, el archivo o la correspondencia que atestiguará el fecundo trabajo de Vicente Aleixandre y las significativas reuniones y eventos literarios que tuvieron lugar en este inmueble, que en su día formaba parte del día a día de nuestro Nobel, se encontrase ubicado en el mismo. Lamentablemente, la casa fue vaciada y con ello se perdió gran parte de la significación histórica de ella. Prueba de la importancia de los bienes muebles en este tipo de casos la encontramos en la referencia que se hace a los mismos en la Carta de Burra, relativa a los sitios de significación cultural, que establece en su artículo 10 que los contenidos, instalaciones y objetos que contribuyan a

la significación cultural de un sitio deberán permanecer en este, considerando que su remoción no es aceptable, salvo causas tasadas orientadas a la preservación del bien o a su difusión, debiendo devolverse, cuando se den estas circunstancias, en cuanto sea posible.

En su momento, y con el objeto de complementar y dotar de otras perspectivas al expediente de protección de la casa de Vicente Aleixandre, consultamos a don José Carlos Mainer, catedrático e historiador de literatura, quien nos manifestó la significación de la actividad literaria que albergó su casa. Sin embargo, una cosa es que la actividad literaria de Vicente Aleixandre tenga un indudable interés y otra es que la casa conserve referencias relevantes que mantengan la memoria de la vida y obra de uno de los mejores autores de nuestra literatura. Y, a este respecto, los informes realizados por los técnicos de la dirección general son concluyentes y ponen de manifiesto que la casa no tiene la relevancia o especial significación para ser declarada BIC o BIP.

Hay que destacar que la casa de Vicente Aleixandre no está exenta de protección sino que, como saben, tiene protección de carácter urbanístico, concretamente, protección urbanística de carácter ambiental, otorgada por pertenecer a la colonia histórica de la que forma parte. Una protección adicional a la urbanística en el marco de la Ley de Patrimonio Histórico no añadiría una diferencia sustancial para lo que entiendo es la pretensión última de esta reivindicación histórica, que es que la casa de Vicente Aleixandre se convierta en la casa de la poesía. Esta finalidad se conseguiría, entiendo, a través de otros mecanismos, pero no a través de una regulación jurídica, que tendría como efecto limitar las posibilidades de uso del inmueble, pero no garantizaría un mayor acceso a la figura de Vicente Aleixandre y su legado por parte del ciudadano.

Por otro lado, quiero destacar el hecho de que, como saben, la Comunidad de Madrid tiene especial sensibilidad hacia el ámbito literario y, en particular, hacia la poesía; no en vano es fundadora de la Fundación Centro de Poesía José Hierro. Esta dirección general tiene la máxima sensibilidad hacia el patrimonio cultural, pero proceder a la protección de la casa de Vicente Aleixandre sin darle ningún uso cultural no va a revertir en la sociedad con el beneficio que se pretende; además, la falta de motivación, como he explicado, hace inviable la tramitación de este expediente de protección. Por tanto, creo que habría que reflexionar sobre cuáles serían los cauces más adecuados para llevar a cabo esta finalidad que se pretende. A este respecto, le insto a que desde su grupo parlamentario se proponga al Gobierno de la nación que resucite esa Mesa de Negociación entre las tres Administraciones para que podamos debatir y llegar a un acuerdo para que Velintonia pueda ser preservada. Creo que todos sabemos que, con el respaldo de las tres Administraciones, como se propuso hace unos años, así como con la necesaria generosidad de los actuales custodios del legado, podemos llegar a una solución satisfactoria para todos y que sea respetuosa con el legado del Premio Nobel. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hernando. Tiene la palabra el señor Hernández León.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora directora general. Vamos a ver, hay varias cosas que tenemos que aclarar. En primer lugar, esa imposibilidad respecto, incluso, a esa mediada Ley de Patrimonio Histórico que tenemos ahora en la comunidad -que espero que un día no muy lejano podamos modificar y sacar una nueva ley- es viable, porque, vamos a ver, usted ha citado la Carta de Burra, pero le voy a decir una cosa, el argumento o el artículo que está sacando es cuando está declarada ya sitio o lugar de interés cultural o de significado cultural, es lo que explica; ien ese momento es cuando no se puede extraer nada! Pero, mire, la Carta de Burra define esa carta del ICOMOS Australia para Sitios de Significación Cultural de 1979 y dice: "Sitio significa lugar, área, terreno, paisaje, edificio y otra obra, grupo de edificios u otras obras, y puede incluir componentes, contenidos, espacios y visuales. Significación cultural significa valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasada, presente y futura."

La casa Velintonia, como dice ese informe que le pidieron al profesor José Carlos Mainer - que tampoco descubrió la teoría de la relatividad-, es un sitio histórico con presencia, porque allí está y se ha reunido y ha pasado por allí toda la historia de la poesía española, una gran parte de la historia de la poesía española. Lo que sucede con el actual régimen urbanístico que tiene esa casa es que hay un problema de deficiencia de edificabilidad, y esto gestiona y provoca precisamente el precio de venta de esa casa, que es lo que tanto por la Comunidad de Madrid -la Administración regional- como por la Administración del Estado ha resistido las posibilidades de transformación de esa casa en una casa de la poesía. Una declaración de bien de interés cultural automáticamente generaliza y protege para cualquier posibilidad de aumento de edificabilidad, algo que, si no, lo veríamos en un futuro convertido en otro tipo de actuación; eso se lo digo con toda claridad.

El Grupo Socialista va a seguir exigiendo que la casa de Vicente Aleixandre sea declarada bien de interés cultural, como sitio histórico, que es lo que marca el artículo 3 e) de la propia Ley de Patrimonio Histórico actual, y que también se convierta -y para esto trabajamos con las Administraciones- en la casa testimonio donde se gestó la historia de muchos años de la poesía española, según indica el informe solicitado al profesor Mainer, y lo haremos con la esperanza de que en algún momento no sea solo un recuerdo enterrado bajo un nuevo bloque de viviendas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández. Le quedan cuarenta segundos si los quiere utilizar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Hernando Gonzalo): Muchas gracias. Bueno, creo que el aumento de edificabilidad en esa casa no estaría permitido por la protección que tiene, por estar en una colonia histórica. Pero, al margen de eso, consideramos, como ya he señalado, que lo que es necesario es plantear la conversión en un centro -la casa de la poesía-, un centro cultural, pero para eso necesitamos la suma de las tres Administraciones y la colaboración de los herederos de Vicente Aleixandre, para crear entre todos una institución que defienda el legado de Vicente Aleixandre. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Tiene la palabra el señor Hernández León por tiempo de un minuto y diez segundos si lo quiere utilizar. *(Pausa.)* Perfecto. Pues tiene la palabra.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver, vuelvo a insistir en lo mismo básicamente. Es posible, con base en la actual situación y normativa urbanística, que esa casa pueda sufrir transformaciones importantes. En la dimensión o el carácter ambiental de protección solo se limita normalmente a un aspecto de las fachadas y nunca a la propia estructura profunda -eso lo sé perfectamente- y, por tanto, no elimina el riesgo. El único riesgo, además, que canaliza y devuelve a su auténtico valor comercial o patrimonial, económico, la casa sería algún tipo de protección de esa casa, y eso facilitaría, además, precisamente, la intervención de todas las Administraciones para realizar ese proyecto.

Y vuelvo a insistir. ¡Por favor!, isitio o territorio histórico está en la Ley de Patrimonio!, iy no se refiere a condiciones materiales!; no se refiere solo a los muebles, a los legados o a los cuadros que puedan existir, ini a los valores específicos o intrínsecos de la propia arquitectura! El valor patrimonial en base a una serie de valores intrínsecos pierde su sentido cuando se habla de significación cultural, que es un concepto mucho más amplio, y en ese sentido es en el que volvemos a insistir y a reivindicar la posibilidad, porque sería el primer paso precisamente para ese acuerdo de las Administraciones que pudiera convertir eso en un lugar del recuerdo fundamental, como es la casa de Pablo Neruda, en Valparaíso, la casa de Thomas Mann, en Alemania, o tantas y tantas otras, o la casa de José Hierro, que usted misma ha mencionado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández León. Muchísimas gracias nuevamente por estar aquí, señora directora. Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1717/2020 RGEP.24837. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la tramitación de los pliegos para la contratación de la gestión de los Teatros del Canal de la Comunidad de Madrid.

Para su contestación comparece don Gonzalo Cabrera, director general de Promoción Cultural. Cuando quiera puede ocupar su puesto en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Beirak para hacer la pregunta. Gracias.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. "En próximas fechas nos pondremos a trabajar sobre lo que viene a continuación, que es la renovación de los pliegos"; esta es una

declaración de la consejera de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, Marta Rivera de la Cruz, del 19 de noviembre de 2019, en esta misma casa. La casualidad ha querido que un año después de aquel debate que tuvimos en la comisión, a propuesta de mi grupo parlamentario, sobre el modelo de gestión de los Centros del Canal estemos de nuevo hablando sobre la misma cuestión. Por aquel entonces se debía estar a punto de comenzar a elaborar dichos pliegos, pero ha pasado un año de aquel debate y no tenemos ni rastro de ellos. En la tramitación de un pliego como el de los Teatros del Canal, si todo va bien y no hay ninguna paralización imprevista, se tarda entre siete y ocho meses en realizar todo el procedimiento de adjudicación, pero la prórroga de los Teatros del Canal termina sin posibilidad de mayor continuidad el 31 de diciembre de 2020, es decir, dentro de un mes y quince días. ¿Qué puede suceder a partir del 1 de enero de 2021? Como hemos visto, una prórroga del contrato, aunque esa fue la voluntad del Gobierno, no parece posible; cerrar los Teatros del Canal por falta de adjudicación de una nueva empresa sería un escenario tan bárbaro que cuesta pensar que pueda ser real. Por lo tanto, queda una opción, que es la convalidación, que es lo que se hace en la Administración cuando no se ha sido capaz de hacer bien las cosas. ¿Qué supone la convalidación? Pues, por ejemplo, que si la empresa actual pide una cantidad de dinero más elevada de la que está recibiendo por el contrato, ustedes no pueden decir que no, y tampoco van a cerrar el teatro, obviamente.

Hay una empresa en Madrid que lo hace todo y se llama Clece, que es conocida por gestionar una gran parte de los servicios públicos de la Comunidad, desde residencias, comedores, pisos tutelados hasta limpieza de hospitales, pasando por centros culturales y los Teatros del Canal. Y por todo el mundo es sabido lo estrechas que son las relaciones de Florentino Pérez, propietario de Clece, con el Partido Popular Madrileño y de los responsables de Clece en los Teatros del Canal con la estructura interna de la propia consejería. Nos llama la atención, no se lo voy a negar, que ahora que el contrato del teatro más importante de la Comunidad de Madrid, que Clece lleva gestionando once años desde 2009, tiene que salir a licitación, de repente los pliegos no llegan a tiempo. Como suele pasar en los casos de mala gestión, no se llega a saber si las cosas se hacen mal por falta de capacidad o porque intervienen otros intereses para ello, es decir que se hacen mal para el interés público, pero no se hacen mal para el interés privado. No se entiende por qué en estos doce meses no han sido capaces de redactar un pliego de adjudicación; espero que no vaya su respuesta por ahí, pero la COVID-19 en este caso no puede servir de pretexto. Además, yo sé que a la consejera no le gusta que se lo recuerden, pero su antecesor, como todos sabemos aquí, había dejado preparado un borrador que obviamente podían haber modificado, pero les había dejado avanzada buena parte de la tarea.

Quiero decir que creo, señor Cabrera, que usted no toma la decisión y que está condicionado por los de más arriba, pero le toca venir a dar la cara aquí y, por lo tanto, me gustaría que nos dijera en qué estado se encuentran los pliegos de Canal y por qué no se ha realizado en estos doce meses ningún avance. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Para contestar tiene la palabra don Gonzalo; cuando usted quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidente. Señoría, lo primero que me gustaría decir es que los pliegos de los Teatros del Canal son competencia de la dirección general que ostento yo, con lo cual, si estoy aquí, es porque creo que debo estar aquí para responder a esta pregunta.

Los Teatros del Canal fueron inaugurados en 2009, hace más de diez años, y desde entonces su actividad ha ido incrementándose progresivamente en relación con la programación escénica, pero también a la no escénica, es decir, la transformación del Centro Coreográfico Canal, proyección internacional, apoyo a la creación. Nuestro objetivo no es otro que hacer de los Teatros del Canal un referente de las artes escénicas, un espacio de exhibición y de creación multidisciplinar, un lugar de encuentro entre público y artistas, dirigido a todas las edades, tolerante y reflexivo; en definitiva, un centro escénico del siglo XXI. Para cumplirlo, el proyecto artístico programa una media de 150 espectáculos, con más de 600 representaciones, para acoger a casi 250.000 espectadores. Esta temporada, 2020-2021, se presentarán 98 estrenos, de los que 22 son absolutos, y veremos 33 coproducciones reunidas bajo la etiqueta Creación Canal. Se ha realizado un importante esfuerzo por establecer puentes con la creación internacional, en especial con la Europea, y así, mientras que 48 de las compañías que vendrán son españolas, 34 son extranjeras, y más del 40 por ciento son de creadoras. Se recuperará el 90 por ciento de los montajes internacionales y el cien por cien de las veintiuna compañías nacionales que tuvieron que suspender sus funciones por motivo del COVID.

Los Teatros del Canal fueron los primeros en abrir el telón tras el largo periodo de confinamiento. Estamos demostrando que se puede mantener la programación sin riesgos de rebrotes asociados a la actividad cultural, y el público madrileño está respondiendo, y respondiendo también al mítico festival Suma Flamenca, que tiene vendidas prácticamente todas sus entradas. Además de los aspectos relacionados con la actividad cultural propiamente dicha, hemos tenido que analizar pormenorizadamente, y digo pormenorizadamente porque ha sido así como lo hemos tenido que analizar, aspectos que tal vez son más prosaicos, pero son relativos a las infraestructuras y que son muy importantes para poder desarrollar un pliego en condiciones. Me estoy refiriendo a redes de saneamiento, desagües, bajantes, pozos, galerías, aljibes, instalaciones de fontanería, redes de distribución, aparatos sanitarios, fuentes de agua, instalaciones de agua caliente, control de instalaciones de climatización, iluminación, seguridad, instalaciones de electricidad, centros de transformación, centro de seccionamiento, las líneas de conducción, acometidas, cuadros generales, auxiliares, red de tierra, alumbrado, instalaciones audiovisuales y de telecomunicaciones -ahora, por el tema del COVID, las instalaciones audiovisuales han tenido que ser revisitadas también-, instalaciones contra incendios, instalaciones de puertas automáticas, mecánicas, escaleras, elevadores, góndolas, etcétera; un complejo tremendamente difícil de analizar y de estudiar si se quiere hacer bien, si quieres tener unos pliegos que estén bien hechos y que sean correctos.

Recuerdo todo esto porque pone de relieve la importancia que tienen para nosotros los Teatros del Canal y la complejidad que supone el análisis previo al procedimiento requerido para la elaboración y tramitación de un expediente de estas características. Ha sido absolutamente fundamental tener en cuenta la experiencia que nos ha aportado el modelo de gestión y el contrato

vigente hasta ahora, un análisis profundo de los problemas, ineficiencias y aspectos mejorables que hemos detectado, así como una serie de principios rectores o inspiradores, como quiera usted llamarlo, que incluye, como no podía ser de otra manera, algunas de las cuestiones, preocupaciones y aportaciones que tanto el sector como los agentes implicados o sus señorías aquí mismo en esta comisión han manifestado más de una vez.

En cuanto a la pregunta, a la situación concreta en que se encuentra actualmente la tramitación del referido expediente, le informo de que, una vez emitido informe favorable por el Servicio Jurídico de la Comunidad de Madrid, así como por la Dirección General de Presupuestos, este expediente se encuentra actualmente pendiente de fiscalización por la Intervención Delegada, en Consejo de Gobierno, desde el 3 de noviembre de 2020. Este paso es, como sabe, el último y necesario antes de su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera. Tiene la palabra la señora Beirak; le quedan todavía un minuto y cincuenta segundos, cuando quiera, gracias.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. Ha pasado el 50 por ciento de su intervención hablando de la historia de Canal y de su programación, así que, aunque sea su responsabilidad, da la sensación de que ha venido un poco a pasar el marrón de tener que intervenir en este tema. Y, además, ¡han pasado doce meses desde que tenían que empezar a elaborarse los pliegos!, y usted habla como si fuera un teatro de nueva creación: de las acometidas, de las tuberías... Los Teatros del Canal llevan una década en marcha; hay muchísimo trabajo que les antecede, que está hecho, y no hay que partir de cero.

Me gustaría que nos dijera en su segunda intervención qué va a pasar si en enero de 2021 no ha dado tiempo a adjudicar el nuevo contrato. Y además, mire, la consejera suele hablar de mi bola de cristal; yo, la verdad es que no tengo capacidad de ver el futuro y no creo que me gustase especialmente, pero sí sé analizar las acciones del Gobierno y sí tengo un criterio sobre lo que tiene que ser un teatro público. El teatro público tiene una serie de prioridades, que pasan por fomentar el acceso a la cultura, por apoyar el tejido creativo, por impulsar la innovación. Esto es lo que tiene que tener como misión un teatro público, y le pongo un ejemplo muy concreto: un teatro público tiene que tener entradas a 12 euros accesibles para todo el mundo, no a 23 euros, como sucede desde que llegaron ustedes al Gobierno y le dieron todo el poder de los Teatros del Canal a Clece. Las empresas privadas funcionan por el mandato de la rentabilidad, que en los teatros tiene que ver con la recaudación y con el número de ocupación. Yo siempre lo digo, el interés privado es totalmente legítimo; la iniciativa privada en cultura es fundamental en el ecosistema cultural, pero no hay que confundir el interés público con el interés privado. El contrato de los Teatros del Canal desde su inicio fue diseñado para que una empresa como Clece pudiera sacar un beneficio; es decir, lo público se ponía al servicio de lo privado, en lugar de que lo privado viniese a asistir a lo público. Eso es a lo que nos tiene acostumbrado el Partido Popular, pero, honestamente, parecía que Ciudadanos, que es quien gestiona la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, venía a cambiar ciertas malas prácticas en la gestión pública. Nos preocupa realmente que se vaya a saltar por encima de los

principios de la Ley de Contratos, es decir, libertad de acceso, transparencia, igualdad de trato a los licitadores. Y no voy a frotar la bola de cristal, pero creo que lo que vamos a ver en los próximos meses es bajo qué intereses está funcionando realmente la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Señor Cabrera, tiene todavía un minuto si quiere.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (Cabrera Martín): Como usted sabe, después de la autorización de la contratación y del gasto, correspondiente al Consejo de Gobierno, se procede a otras fases: la publicación de la licitación en boletines oficiales, celebración de las Mesas de contratación y la adjudicación por el órgano competente.

A mí lo que me gustaría dejar de manifiesto es que les puedo asegurar que el periodo de transición será lo más breve posible y que no causará ninguna disrupción en la gestión de los teatros; para esta Administración los Teatros del Canal son una prioridad absoluta. Por ello, hemos intentado prever todos los escenarios para que desde la finalización del contrato hasta la adjudicación de los nuevos pliegos se garantice el servicio público, se proteja la seguridad de las personas trabajadoras y se mantenga la programación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera. No habiendo... (El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: *Señor presidente, solamente una cosa...*) No. (El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: *No, si solo es una cosa: me estoy quedando pajarito; no sé si soy yo solo. No quiero molestar, pero estoy en plan momia; lo digo, porque me han dicho que, si usted lo dice, se puede cambiar.*) Un segundo, vamos a terminar el punto y, luego, lo vemos. Se ha acabado el punto tercero. Quiero agradecer a la directora general, señora Hernando, y al director general de Promoción Cultural, señor Cabrera, sus intervenciones en esta comisión. Antes de pasar al punto número cuatro, vamos a ver si podemos hacer algo con el aire o lo que sea; me imagino que será por... (*Pausa.*) No se puede ni subir ni bajar, porque el protocolo indica que tenemos que estar a veinte grados. Por lo tanto, no vamos a cambiar absolutamente nada. Muchas gracias. (*Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.*) Muchas gracias, se me ha apagado. Digo que seguimos con el punto número 4.

PNL-72/2020 RGEP.7132. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a regular la figura del guía oficial, diferenciándola de otro tipo de guías, que en ocasiones ofrecen su trabajo por una cantidad discrecional. Dicha regulación debería contener también la de los autodenominados guías no oficiales y debería comprender un control de su actividad, de su formación y del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Una vez regulado, que las correspondientes autorizaciones y el ejercicio de la actividad fueran

inspeccionadas regularmente por la policía municipal de los distintos municipios. Brindar apoyo a los guías oficiales desde los organismos oficiales y dotarlos de un distintivo único de diferenciación. Impedir que se recomienden a los guías no oficiales desde Oficinas de Turismo Públicas, por no estar habilitados, ni estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Antes de iniciar la PNL, les comento que no se ha presentado ninguna enmienda. Para defender esta PNL, durante cinco minutos, tiene la palabra la diputada doña Carolina Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidente. Hoy traemos aquí una de las grandes reivindicaciones de las guías turísticas de la Comunidad de Madrid. Para no aburrirles con la legislación, en la exposición de motivos de la PNL explicábamos exactamente qué había pasado aquí, por qué estaban en esta situación precaria las guías turísticas y por qué traíamos esta PNL.

Quiero decirles que todo viene a raíz de la Ley 1/99, de 12 de marzo, de Ordenación de Turismo de la Comunidad de Madrid, en la que se liberalizaba la profesión de guía turística, derogando así el régimen anterior, respecto a la obligación de obtener esta habilitación para el ejercicio de tal actividad. Desaparecía entonces la exclusividad y el monopolio de esta actividad de guía turística y aparecía lo que nosotros consideramos un intrusismo profesional; una precarización del sector a través de plataformas mal llamadas colaborativas, porque en realidad lo que hay detrás es una uberización de la economía y de las profesiones, incluso se llega a prestar este tipo de servicios a cambio de meras propinas. Esto supone, por un lado, un ataque a los derechos de los trabajadores y, por otro lado, que se degrada un servicio; también consideramos que esto va en detrimento de la imagen de Madrid y del turismo de calidad que pretendemos ofrecer.

Por ejemplo, ahora mismo, para acceder a esa titulación de guía oficial, han de someterse a tres exámenes: un primer examen sobre cuestiones básicas sobre la profesión, un segundo examen de demostración de conocimientos en materias como Historia, Geografía, Cultura y Política, y una tercera prueba de idiomas, oral y escrito. Frente a esto, nos encontramos a personas que desempeñan esta actividad sin ningún tipo de acreditación, titulación y sin poder demostrar que, precisamente, el servicio que están prestando se ajusta a lo que los cánones deberían exigir.

En este sentido, la situación anterior a la pandemia -de hecho, esta iniciativa la registré ya hace varios meses- era límite, en la que las guías turísticas ya habían solicitado a la Administración en diversas ocasiones, precisamente, una regulación al respecto. He de destacar que incluso el propio Partido Popular llegó a traer a esta Cámara una PNL para proponer o prometer de alguna forma la regulación de esta materia; cosa que al final nunca ha sucedido, ni con el Gobierno anterior monocolor ni con el Gobierno actual de Partido Popular y Ciudadanos. Si antes de la crisis del COVID la situación de las guías turísticas era mala, ahora es mucho peor. ¿Por qué? Porque, si hay crisis en el turismo en la Comunidad de Madrid, su profesión está mucho más resentida en ese sentido.

Entonces, lo que venimos a pedir es la protección de esta profesión. En definitiva, los puntos que proponemos en la PNL vienen a reconocer, por un lado, la tarea de las guías turísticas y, por otro

lado, a pedir protección para los trabajadores. Además, en muchas ocasiones estas plataformas ni siquiera pagan impuestos en este país, sino que son plataformas que vienen de otros países, con entramados un poquito oscuros, y no estamos seguras de que las personas que ejercen esa labor a través de estas plataformas realmente tengan garantizados sus derechos laborales. Aquí se está vulnerando, por un lado, los derechos laborales y, por otro lado, se está atacando a un sector en crisis; en crisis antes de la COVID y en mucha más crisis a partir de ahora.

Por eso, pido a los grupos parlamentarios de esta Cámara y al resto de portavoces que apoyen esta iniciativa; las guías turísticas lo necesitan ahora más nunca y seguramente se lo agradecerán. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Por los grupos no proponentes ni enmendantes, tiene la palabra el portavoz de Vox, señor Cutillas.

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Muchas gracias, señor presidente. Esta PNL nos parece adecuada y acertada por la problemática tan grande que tienen los guías turísticos en la Comunidad de Madrid, como en general todo el sector del turismo. Lo que plantean es razonable, si bien habría que averiguar cuántas personas ejercen en Madrid sin titulación de guía turístico oficial. Con título hay alrededor de unas 400 o 450 personas. También deberíamos saber si hay reguladas tarifas por horas y si se prohíbe o no ejercer en Madrid a guías turísticos procedentes de otras ciudades o comunidades.

Esta PNL propone desarrollar una ley que se hizo en 2009 y que aún no ha sido encauzada. Luego se intentó con un decreto, en 2017, que no sirvió para nada, y en 2018 se hicieron unos exámenes a los que en su gran mayoría se presentaron personas de otras comunidades autónomas.

La Directiva 2006/1237 de la Unión Europea -que se cita en esta PNL- está un poco cogida por los pelos y es muy general, porque de lo que se habla es de garantizar el libre ejercicio de cualquier profesión y se menciona al sector turístico como uno más, como podría ser la enfermería o la carpintería, en todo el territorio Schengen, según el Tratado de Lisboa. Esta directiva, en cuanto a los guías, significa su liberalización de los movimientos de los profesionales del turismo para trabajar en Europa. Como valoración positiva sobre esta directiva europea, sería conveniente desarrollar una ley nacional de guías turísticos mediante un examen para la obtención de un título que les permitiera ejercer en cualquier lugar de España, organizado por el ministerio actual, que se llama de Industria, Comercio y Turismo. España podría proponer otorgar una especie de título que suponga el sumum de la guía -como dirían los catalanes, "a más a más"-, la acreditación de los guías turísticos de ciudades Patrimonio de la Humanidad.

A este sector enfrentado debemos unirlo mediante el fomento de una ley nacional -como antes he comentado-; promover la competitividad y el esfuerzo, y que nuestros guías sean considerados de los mejores del mundo y puedan ejercer en cualquier lugar de España y de Europa con las titulaciones correspondientes. Ahora mismo, el sector local de los guías turísticos es muy poderoso, sobre todo en ciudades emblemáticas como Granada y Toledo, donde se restringe bastante

o totalmente que puedan venir guías de fuera. Sería bueno permitir que en lugares turísticos dependientes de la Administración pública tengan más flexibilidad horaria, y garantizar el ejercicio privado en monumentos y lugares turísticos regidos por la Administración. Para ello, se debería elaborar una normativa clara de colaboración público-privada.

La situación actual en España -por lo publicado en marzo de 2020 por este sector- es de sensación caótica y de descontrol, aparte de las consecuencias económicas que están sufriendo, porque no viene un solo turista de fuera de España, o muy pocos.

En Madrid, como en otras comunidades autónomas, las principales quejas son que -como también se dice en la PNL- se llevan varios años sin convocar exámenes oficiales para la obtención del título de guía turístico. No es como otras comunidades, como Aragón, donde prácticamente te regalan el título. En muchos lugares hay personas, algunas con formación, pero sin titulación, que ejercen como guía turístico, y una buena parte sin ningún estudio ni formación, que más bien son guías de desinformación que dicen verdaderas barbaridades inventadas -como en algún caso podría exponer-. La competencia es tanto local como autonómica. No existe ninguna ley orgánica que regule el sector, salvo tres decretos, y pensamos que sería buena la creación de un colegio oficial de guías turísticos para toda España.

Apoyamos también en esta PNL y que, en el ejercicio de su actividad, la Policía Municipal inspeccione la autorización y titulación de los guías para controlar que no ejerzan los no habilitados o, como han dicho en la PNL, piratas, y más si cabe en esta época de pandemia, ya que no están cumpliendo en todos los casos el límite de personas que el protocolo sobre contagio de COVID exige, pues como máximo solo pueden ser grupos de nueve personas más el guía turístico.

En definitiva, lo más importante es el cambio de decreto para regular y garantizar la seguridad jurídica de esta profesión tan importante para la Comunidad de Madrid. Quiero añadir que, por supuesto, estamos en líneas generales con la PNL, con lo cual la apoyaremos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cutillas. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra la señora Beirak. Cuando quiera.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. Este es un tema que viene muy de lejos y que ha sido debatido en muchas ocasiones en esta Cámara; concretamente, en 2019, como consecuencia de la Ley 17/2009, que traspuso la Directiva europea 2006/123, la Asamblea de Madrid aprobaba la Ley 8/2009, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña. El articulado de esta ley modificaba la Ley 1/1999, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, liberalizando -o quizás habría que decir, más bien, desregulando- el ejercicio de la profesión de guía turístico, a la par que creaba la figura de guía oficial.

Para poder aterrizar esta regulación, se quedó pendiente elaborar un reglamento que desarrollase la ley, en el que se deberían recoger una definición concreta de lo que es un guía, los requisitos, convocatorias, obligaciones, etcétera; un decreto que no se llegó a elaborar y que, por lo

tanto, ha dejado la figura del guía oficial en un limbo legal. Desde 2009, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en todas las ocasiones en las que se le ha interpelado sobre el tema -2011, 2014, 2019-, ha dicho que ese decreto estaba a punto de salir.

El propio Partido Popular planteó una proposición no de ley en febrero de 2016 para resolver la cuestión de la seguridad jurídica de los guías oficiales y para desarrollar reglamentariamente la nueva figura del guía oficial. Se aprobó por unanimidad en esta Cámara, pero luego no se hizo nada, algo que tampoco sorprende, porque si un partido en el Gobierno trae iniciativas a través de una proposición no de ley en lugar de regular directamente desde el Gobierno, como le permite su potestad reglamentaria, uno tiene muchos indicios de que en realidad no se tiene ningún interés en hacer nada sobre el asunto. También el Defensor del Pueblo entendió que había un problema y en varias ocasiones se dirigió al Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero tampoco obtuvo respuesta. El caso es que, a día de hoy, seguimos sin regulación, aunque, por ejemplo, en comunidades autónomas como Castilla y León, Extremadura o Canarias, el tema ya fue resuelto hace tiempo.

La principal consecuencia es que desde 2009 conviven guías oficiales con no oficiales. Estos guías no oficiales realizan labores turísticas, pero no tienen la cualificación profesional necesaria para hacerlo y tampoco cumplen con las obligaciones legales y fiscales para ello. Desde Más Madrid creemos que, de la misma manera que para otras profesiones se tiene que exigir un mínimo de regulación, en el caso de los guías turísticos también tiene que ser así para garantizar tanto las condiciones dignas del ejercicio de la profesión como el servicio de calidad a los visitantes en nuestra región.

A veces se habla -y se ha mencionado hace un momento- de que esto genera un problema de intrusismo. A nuestro juicio, no es tanto el problema de intrusismo sino que lo que genera es un problema de precariedad. Es decir, que la profesión esté regulada sirve para que todas las personas que se dediquen a ella lo hagan con las mismas obligaciones y, por lo tanto, por ejemplo, no pueda haber rebajas en el precio provocadas por su incumplimiento y, digamos, una competencia a la baja por el servicio. Nosotros creemos que la política turística, además de preocuparse por una oferta de calidad del turismo y por estimular la llegada de visitantes, tiene que atender a las personas que trabajan en el turismo y tiene que cuidar de que sus derechos laborales estén protegidos, así que nuestra posición va a ser a favor de esta iniciativa. No entendemos por qué en estos quince meses de Gobierno no se ha avanzado mucho en este asunto, y esperamos que, de resultar aprobada, no quede en el papel mojado que lleva siendo durante los últimos once años. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra don Ricardo Megías.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, presidente. El sector turístico -todos los abemos- es uno de los grandes damnificados por la crisis del COVID, y, además, a esto hay que añadir, si hablamos del colectivo de guías turísticos, que ya arrastra una problemática anterior, que es precisamente ese intrusismo que viene degenerando en un problema aún mayor. Desde nuestro

grupo defendemos el turismo, evidentemente, y todas las actividades económicas que dependen de él, del mismo modo que apoyamos cualquier iniciativa que tenga por objeto ayudar a empresas y trabajadores del sector.

Ahora bien, señora Alonso, tengo que decirle que esta iniciativa que hoy nos trae usted a esta comisión escapa un poco a nuestra comprensión, y se lo digo con toda la humildad. Voy a referirme a cada uno de los puntos que incluye en su iniciativa para argumentar nuestra posición, una posición que, ya se lo adelanto, va a ser en contra.

Sobre el primer punto, que se refiere a regular la figura del guía oficial, diferenciándola de otro tipo de guías, ¿qué le voy a decir? ¡Ya lo ha dicho usted! Y es que la figura del guía oficial de la Comunidad de Madrid ya se encuentra regulada en el Decreto 18/2017. Este punto, además, añade que dicha regulación debería contener la de los autodenominados guías no oficiales y debería comprender un control de su actividad, de su formación y del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

En cuanto a estos informadores turísticos, o eso que usted apunta en su iniciativa como autodenominados guías no oficiales, hay que tener en cuenta que la ley a la que se han referido el resto de intervinientes, la Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, modificó, como bien se ha indicado, la Ley de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid y, con ello, como no puede ser de otra manera, se liberalizó la prestación del servicio de información turística en nuestra región.

Esta misma ley también regula la figura de los guías oficiales de turismo, la colaboración con asociaciones profesionales del sector y el fomento profesional de este colectivo mediante el desarrollo de acciones de formación y perfeccionamiento de los profesionales y, al mismo tiempo, la promoción de su actividad. Dicho esto, tenemos que distinguir entre informadores turísticos y guías oficiales de turismo. Los primeros no pueden utilizar la denominación de guía y, por supuesto, ningún distintivo oficial de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, si hablamos del control acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales y laborales, hay que decir que esta medida -y aquí me tendrán que dar la razón-, les guste o no, corresponde a las autoridades que, de forma virtual, ya ejercen este control a trabajadores autónomos o empleados de una empresa en particular.

El siguiente punto se refiere a que, una vez regulado, las correspondientes autorizaciones y el ejercicio de la actividad de estas sean inspeccionadas regularmente por la Policía Municipal de los distintos municipios. Pues, sobre esta en particular, deje que le diga -y esto lo sabemos todos- que la Policía Municipal no es una competencia de la Consejería de Cultura y Turismo -de hecho, no es competencia de ninguna consejería de este Gobierno- y sí lo es de los ayuntamientos. Además, entendemos que la policía en el ejercicio de sus funciones y competencias ya viene realizando esta tarea de forma habitual. Hablamos de controles oportunos sobre las actividades profesionales,

especialmente las desarrolladas en la vía pública. Por lo tanto, tampoco podemos llegar a entender este punto.

Otro es brindar apoyo a los guías oficiales desde los organismos oficiales y dotarlos de un distintivo único de diferenciación. Totalmente de acuerdo, estamos totalmente de acuerdo en que hay que brindar todo el apoyo desde las instituciones, pero hay que tener en cuenta que la Comunidad de Madrid está permanentemente en contacto con las asociaciones del sector para velar por la prestación de un servicio de información turística de calidad. En este sentido, se vienen desarrollando durante los últimos años diversas acciones de formación y perfeccionamiento dirigidas a los guías oficiales de turismo de la Comunidad de Madrid.

Si nos referimos a ese distintivo único de diferenciación, hay que decir -y me tengo que referir necesariamente a ello- que existe una credencial de guía oficial de turismo, algo que es una realidad en este momento. En cuanto a impedir que se recomienden a los guías no oficiales de las Oficinas de Turismo públicas por no estar habilitados ni estar al corriente de sus obligaciones y de Seguridad Social. No sé si a usted le consta que se lleven a cabo este tipo de recomendaciones, pero, a nosotros, a nuestro grupo parlamentario y a la propia consejería, desde luego, no nos consta. En cualquier caso, asumir que los informadores turísticos, por el simple hecho de no ser guías oficiales, llevan a cabo su trabajo sin estar al corriente de sus obligaciones fiscales o con la Seguridad Social es una afirmación que, perdóneme, nosotros no podemos llegar a compartir por una sencilla razón, y es que no tenemos pruebas o evidencias para afirmarlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Megías. Gracias.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, presidente. Con todo ello, nuestro voto no puede ser favorable a esta propuesta. Yo, señor Alonso, sí me comprometo, y lo hago en este momento, me comprometo con usted a mantener una reunión y a trabajar juntos en una propuesta que venga a reflejar la realidad del sector y que aporte ideas, pero no ocurrencias. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Megías. Y por el Grupo Parlamentario Popular, señora Negro, tiene la palabra. Gracias.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señor presidente. Les adelanto ya que el Grupo Parlamentario Popular, como grupo que defiende la libertad y que cree en la liberación de bienes, servicios, mercancías y desplazamientos de personas que han llevado a los Estados miembros de la Unión Europea a traer prosperidad y bienestar para más de 500 millones de personas, no podemos apoyar esta PNL.

En la Unión Europea, señorías, se trata de derribar muros y no de levantarlos; por eso, en los países socialistas siempre fracasan y crean pobres por millones, mientras que en las democracias liberales se mejoran las condiciones de vida de los ciudadanos y se reduce la pobreza.

Y les digo esto porque han traído una PNL en la que mezclan absolutamente todo. Por un lado, como ha señalado el portavoz de Ciudadanos, no es lo mismo un guía turístico que un informador turístico, informadores turísticos a los que ustedes criminalizan en esta propuesta porque les acusan directamente de no cumplir con la legislación fiscal y tributaria; es decir, dividen una vez más el mundo entre buenos y malos. A nosotros, desde luego, como Grupo Parlamentario Popular, nos parece inaceptable esta criminalización.

Señorías, la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras -quizás esta sea la palabra que no les gusta- y de Apoyo a la Empresa Madrileña, modificó la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo en esta región, liberalizando precisamente la prestación del servicio de información turística en la Comunidad de Madrid. ¡Y es que no podía ser de otra manera! Porque estamos en la Unión Europea y se dictó y entró en vigor en el año 2009 la Directiva Bolkestein, que, como todos ustedes saben, fue aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa. Su finalidad no es otra más que la libertad de establecimiento y libre circulación de servicios entre Estados miembros de la Unión Europea. Esta ley de 1999 había regulado ya la figura de los guías oficiales del turismo, así como la colaboración con las asociaciones profesionales del sector y el desarrollo de acciones formativas y de perfeccionamiento de dichos profesionales, como ha indicado el portavoz de Ciudadanos hace un momento.

Les decía que no es lo mismo un informador turístico que un guía oficial. La labor de los guías oficiales está desarrollada mediante un decreto del año 2017; de hecho, existe, como también se ha mencionado hoy aquí, la credencial de guía oficial de turismo que otorga la Comunidad de Madrid a quienes superen los ejercicios -que, además, ha señalado la proponente- del proceso selectivo que se realiza mediante convocatoria pública. Además, en los últimos años la Comunidad de Madrid está llevando a cabo acciones formativas.

Sus señorías vienen aquí y solicitan que las autorizaciones y el ejercicio de la actividad, además, sean inspeccionados por policías municipales de los diferentes municipios. He estado buscando, no me consta una sola inspección en municipios como Rivas-Vaciamadrid, Getafe, ien ninguno de los que gobierna la izquierda! Lo que pretenden es trasladar la responsabilidad a la Comunidad de Madrid al tiempo que cargan contra la ley de guías turísticos, que no hace más que cumplir con la Directiva Bolkestein de la Unión Europea. Los que creemos, desde luego, en la Unión Europea no podemos estar apoyando esto. Y simplemente por esto -no voy a agotar el tiempo- vamos a votar que no a su PNL, porque esta propuesta va contra el libre mercado, contra las directivas de la Unión Europea y, además, pretende enfrentar a sectores económicos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Negro. Y por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernández León; cuando quiera.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver, en primer lugar, no sé por qué les preocupa tanto que una proposición no de ley salga adelante, porque ninguna

-que yo sepa- hasta ahora ha valido para nada, o sea, que, por tanto, cuando menos, no debían de preocuparse tanto.

Después, mire, respecto a la fe en esa especie de mito del mercado, que es una construcción artificial y, por tanto, es regulable -porque si no, sería el caos-, debería de controlar esas acusaciones y eso de llevarnos a esa especie de dicotomía general entre el espíritu controlador y totalizante de una supuesta izquierda -que no sé dónde está- y el carácter liberal y competitivo, etcétera.

Vamos a ver, la normativa que sacó la Comunidad Europea en aquel momento pretendía algo genial, sobre todo porque no afectó a cuestiones como estas, sino a profesiones reguladas y con títulos, además, que están incluidos en el Código Penal. Entre ellas, yo tuve que hablar con el comisario responsable de Bruselas porque pretendía también -o sea, ¡así se interpretaba dentro de España!, cosa que nunca intentó Bruselas- que, por ejemplo, en las ingenierías, los títulos técnicos superiores fueran también completamente competitivos. Es decir, que en teoría -en la interpretación que se le daba aquí por esos sectores bienpensantes y defensores de esa libertad total-, un arquitecto podía hacer un puente o una presa o un dique y, sin embargo, un ingeniero de telecomunicaciones podía hacer un edificio de una altura. ¡Aquello lo desmintió Bruselas! Dijo: "Una cosa es la libertad de servicios y la libre circulación y otra cosa es que no estén reguladas determinadas profesiones y títulos." Y eso es, al parecer, lo único.

Mire, esta vieja discusión se ha tratado ya en Castilla y León, se ha tratado en Castilla-La Mancha, se ha tratado en Andalucía, se ha tratado en Canarias, como se ha expuesto anteriormente, y es algo que aparece de alguna manera como un intento, al margen de las imprecisiones o de lo que pudieran decir, como una especie de solicitud, y en ese sentido, anticipo que nosotros votaremos a favor de algo que pasa. Mire, un artículo del año 2020: "Guerra entre guías turísticas en el centro de Madrid. Una visita por el centro de Madrid permite vislumbrar los paraguas a cualquier hora del día, aunque predominan por la mañana, los hay amarillos, blancos, negros. Uno de ellos es Abel Acebedo de 34 años, con tres en esta actividad, que dice: "No se gana tanto como se va diciendo por ahí; hay gente que te puede dar una moneda o pagarte un café; otros se marchan sin darte nada, se hacen los despistados, unos días se saca más y otros menos, en función del flujo de turistas que haya en la ciudad y de la época del año, eso sí, no tenemos una tarifa como los guías oficiales." Esa especie de supuesta propina que se da genera un mercado extraño, raro, y cuando menos, dentro de la libertad de circulación, comercio, etcétera, y de la competencia justa, hay que participar con reglas de juego, entiendo, completamente homogéneas. Es que, si no, uno se puede encontrar con cosas completamente ridículas como un informador de turismo que enfrente de los Jardines de Sabatini, denominados así por el arquitecto Sabatini, les decía al grupo al que informaba que Sabatini significa sábado en italiano. *(Risas.)* Yo creo que esas son las cosas que hay que impedir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández. Para el turno de réplica, por tres minutos, tiene la palabra la señora Alonso; cuando quiera, gracias.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidente. La Comunidad de Madrid y La Rioja son las únicas regiones en las que ha dejado de ser necesaria esta habilitación para dar este servicio. Ya se ha dicho aquí, este debate se ha dado en otras comunidades autónomas; en manos de ustedes está mirar hacia otro lado, negar la mayor, decir que no existe precariedad en el sector, decir que lo que acaba de decir el portavoz del Grupo Socialista es mentira, que no hay gente dando este servicio por propinas, hacer la política del avestruz y escudarse en supuestas cuestiones técnicas para votar que no a una PNL por cuestiones puramente ideológicas y esto se lo digo... (*Rumores.*) ¡No he terminado mi intervención! Esto se lo digo al portavoz de Ciudadanos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Agradezco a la portavoz del PP que sea tan sincera y se meta de lleno en un debate ideológico y no se escude detrás de cuestiones técnicas para hacer una votación puramente ideológica. Y también le diría al portavoz de Ciudadanos que no se reúna conmigo, que se reúna con el sector, con las guías turísticas, como he hecho yo, para redactar esta PNL, si realmente tiene tanto interés en desarrollar, de una vez por todas, esta legislación y proteger al sector. Reúnase con ellas y hable con ellas, a ver si puede llegar a algún tipo de acuerdo.

En mi anterior exposición he dejado claro que no solo se trataba de un tema de intrusismo profesional; me he centrado principalmente en la cuestión de precariedad laboral que supone estar dando un servicio a cambio de una propina. Evidentemente si estás dando un servicio a cambio de una propina ni estás dado de alta en la Seguridad Social ni estás pagando tus impuestos ni nada de nada, y solo hay que darse un paseo por la ciudad de Madrid para poder ver, no hace falta ser el Inspector Gadget, que esta realidad existe y que hay un sector que se está viendo afectado por esta realidad, y no por este libre mercado, sino por esta ley de la selva que existe en la Comunidad de Madrid, porque yo diferenciaría una cosa de la otra.

Quiero agradecer a las fuerzas políticas que van a votar a favor de esta PNL y a ver si, aunque no se cumpla la PNL pese a que salga aprobada, imprimimos un poco de conciencia en la consejería y toma cartas en el asunto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Cutillas; cuando quiera.

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Gracias, señor presidente. Seré muy breve. Quiero decirle que nosotros estamos de acuerdo en que hay que estudiar una carrera, que es Turismo o Historia del Arte, para tener una titulación oficial, y no vemos para nada que los informadores sean guías no habilitados. Creemos que es un intrusismo que no debe producirse y, por tanto, no estamos de acuerdo con esos informadores.

Se dicen muchas barbaridades, alguna ha comentado el portavoz del Grupo Socialista. Yo le puedo contar otras porque yo sí me he reunido con los profesionales de los guías turísticos y me han llegado a decir que La Latina se llama así, por lo visto, por una mujer de vida alegre. Si no se estudia

ocurren cosas de este tipo y tengo otras peores todavía, pero mejor me las voy a callar. Por lo tanto, prefiero apoyar a estos cuatrocientos y pico que tienen el título oficial o que creemos, obviamente en este grupo, que tienen el título oficial, y que bastante ya están pasando como para que guías, que podemos llamar informadores, no habilitados o piratas, les puedan hacer la competencia porque Madrid no da para tanto, por muy grande que sea. Apoyamos esto porque creemos que es lo más sensato y, en líneas generales, estamos prácticamente de acuerdo en casi todo. Hemos añadido alguna cosa que creemos que sería buena, como oficializar el Colegio de Turismo a nivel nacional, que el examen sea un título a nivel nacional, etcétera. Como comprenderá nosotros no somos sectarios, como se nos acusa, porque, si algún grupo de esta Cámara ha sufrido insultos por cuestiones ideológicas, hemos sido nosotros. Pero cuando hay una cosa que es positiva, en la que estamos de acuerdo, como hacemos siempre, la apoyaremos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cutillas. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias. Las intervenciones del Grupo Popular y de Ciudadanos me recuerdan mucho a esa frase que todos conocemos de "estos son mis principios y si no le gustan, tengo otros", porque el que era director general de Turismo el 3 de diciembre de 2019 dijo que estaba en la hoja de ruta de la consejería regular los guías turísticos y porque el Grupo Popular hace dos años y medio trajo una proposición no de ley prácticamente con el mismo contenido. Me parece que hay mucha retórica, mucha arenga, pero muy poco rigor en estas intervenciones; yo creo que, si hay aspectos concretos de la proposición que no les parecen adecuados, incluso podríamos llegar a un acuerdo, ¡hagan enmiendas!, pero me parece un poco bastante sui generis el posicionamiento pseudoideológico que se ha hecho por parte de estos grupos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra el señor Megías.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, presidente. Voy a ser muy breve porque creo que no merece la pena ir más allá. Comenzaré por usted, señor Hernández. Tengo que confesarle algo, nos preocupa este tema y nos preocupa mucho, pero no el hecho de que salga o no salga adelante la proposición no de ley, sino la situación del sector y, más en concreto, la situación de los guías. Pero aún más nos preocupa la forma, el estilo y la técnica parlamentaria que utilizan para afrontar una problemática como esta, sinceramente eso también nos preocupa bastante. De hecho, antes incluso en la primera intervención la señora Alonso hablaba de "uberización" del sector y, al mismo tiempo, hablaba de propinas; pues, ¡oiga!, díganme qué Uber hay que coger, porque yo me apunto, se lo digo así de sencillo. Hablar de cuestiones ideológicas en este contexto me parece bastante chabacano, se lo digo de verdad.

Usted me niega la máxima, y me niega esa reunión con usted, a la cual yo hubiese accedido perfectamente. Tengo que decirle que yo ya me he reunido con el sector; antes de que usted llegara

a esta Asamblea de Madrid, yo ya me había reunido con el sector, o sea, hablo de la legislatura pasada incluso. De hecho, yo he defendido siempre al colectivo, a este y a todos!, pero quiero decir que no me va a venir a descubrir usted ahora pólvora con este asunto.

Me también parece bastante poco recurrente, o muy recurrente, según se mire, utilizar falacias del tipo "esto es Sabatini, que significa sábado". Yo no le creo a usted capaz de creerse esta milonga que le han contado por ahí. Yo le puedo algún chiste de alguna cosilla; alguien incluso ha visto un burro volando, se lo digo de verdad, pero yo no me lo creo: no se crea todo lo que le digan por ahí. Yo sé que habrá algún un nivel bajo, en algún momento determinado, en algunos informadores turísticos, pero eso no es así, y usted lo sabe perfectamente. ¿De acuerdo?

Entonces, nos preocupa el tema; sí, nos preocupa bastante, pero nos preocupa muchísimo más la forma en que ustedes, de alguna forma, intentan abordar esta problemática, utilizando cuestiones ideológicas, utilizando, sencillamente, cosas que no viene ni al caso siquiera. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Megías. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Negro.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señor presidente. Señora Alonso, tiene usted razón: he hecho un discurso, yo sí, ideológico, y lo he hecho porque este tipo de cuestiones se pueden enfrentar desde el intervencionismo, desde el proteccionismo o desde la libertad, desde la libertad individual y desde la Directiva Bolkestein, que, como les decía, lo que hace es facilitar la libertad, entre todos los estados miembros, de circulación de bienes, servicios, etcétera; es decir, el espíritu de los Tratados de Roma que nos llevó a una Unión Europea que nos ha garantizado paz y prosperidad.

Pues sí, hago una intervención ideológica, porque en el Grupo Parlamentario Popular creemos, en primer lugar, que la Directiva Bolkestein no ha sido derogada, sigue en vigor y, por tanto, debe ser de aplicación, y la legislación de la Comunidad de Madrid lo que hace es, ni más ni menos, que recoger esta directiva. Por otro lado, porque aquí se está hablando como si no hubiese una regulación de guías turísticas, isí ya existe una regulación de guías turísticas!, ihay una credencial oficial de guías turísticas! Pero ustedes están hablando de unos señores que cobran propinas, ioigan!, iy además les criminalizan!, y resulta que estos señores no declaran a Hacienda. Yo espero que ninguno de ustedes deje una propina a un camarero nunca, no vaya a ser que tengan que ir detrás de él a ver si lo ha declarado a Hacienda o no; ies que están dividiendo el mundo entre buenos y malos continuamente!

Señora Beirak, mi discurso no es pseudoideológico, es ideológico; eso sí se lo quería aclarar, porque es lo que más me ha preocupado.

Finalmente, quiero decir que, claro, no podemos aprobar una PNL que al final a lo que viene es -y ustedes no han parado de decir estos verbos- a regular, intervenir, controlar. Evidentemente, el

Grupo Parlamentario Popular no puede estar en eso. Ya que estamos de citas, permítanme que yo les cite a una pensadora italiana, se llama Simona Forti, y dijo que el totalitarismo es el vecino que llama todos los días a la puerta. Se comienza por intervenir, regular y controlar y se acaba controlando absolutamente todo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Negro. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández León.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver, en primer lugar, me parece que no es nada aburrida, sino precisamente apasionante, la discusión sobre los temas ideológicos. Porque, miren, lo mismo que ustedes aprendieron del viejo Karl Marx que lo importante era la infraestructura económica, también han aprendido de Gramsci el concepto de hegemonía cultural. Por tanto, estamos en una auténtica batalla cultural; ¡bienvenida sea y discutamos de eso!

Yo prefiero eso a discursos tan aburridos como el que he escuchado al portavoz del Grupo de Ciudadanos, que normalmente, aparte del tono monocorde -y espero que esto no se considere como una especie de insulto-, hace aseveraciones sorprendentes. Oiga, lo de Sabatini lo he escuchado porque yo vivo allí, y lo he escuchado. ¡Lo he escuchado! Por tanto, no me lo estoy inventando; no es ningún chiste. Pero, bueno, no deja de ser una anécdota, y las anécdotas no generan las leyes totales.

Ahora bien, vuelvo a insistir -y esta discusión la he tenido yo en FAES precisamente-: el mercado es una construcción artificial. El intercambio, la necesidad de la comida y de la salud pueden ser elementos naturales, pero el mercado es una construcción artificial; construido históricamente por la propia sociedad y por los propios ciudadanos. Además, no hay más que leer a Adam Smith y a Ricardo, que no son precisamente unos rojos bolivarianos, para comprender que tiene esa condición. Por tanto, todo es regulable. Las leyes incluso contra los monopolios, etcétera, qué son sino regulaciones para que, precisamente, esa libertad de circulación e intercambio funcione sin ninguna trampa, y eso es lo fundamental, no pretendemos otra cosa.

Los informadores de los free tours no son, precisamente, los que tienen que ganarse cuatro euros por un trabajo que no pueden desarrollar en otro ámbito; es decir, tienen toda mi comprensión. El problema son los operadores de tours libres, o gratuitos, que precisamente, de esas propinas, les van a pedir un porcentaje, como es conocido, de lo que reciben cada uno de estos chicos y chicas, que tienen que ganarse la vida como sea. Como dijo uno: entre ganarme en una hamburguesería o diciendo cosas sobre la ciudad de Madrid, prefiero esto, es mucho más libre, y ese es sentido que intento. No intervencionismo, pero sí regulación, y eso es una cuestión ideológica que estoy dispuesto a discutir aquí y donde sea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández León. Antes de proceder a la votación, vamos a pasar a las sustituciones. Veo que prácticamente todos los grupos tienen sus

representantes aquí, excepto el Grupo Parlamentario Popular, pero a la señora Sánchez-Camacho la sustituye Paloma Tejero, que está aquí. *(Pausa.)* ¿Ahora sí ya estamos todos? Bien.

Vamos a pasar a la votación de esta PNL. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor y 8 votos en contra. Queda aprobada. Gracias.

De acuerdo a las normas del COVID, vamos a parar diez minutos para que se oxigene esto. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 58 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 13 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-256/2020 RGE.25007. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar un bono de adquisición de libros para familias vulnerables en pequeñas librerías de la Comunidad de Madrid.

Les informo de que tampoco se ha presentado ninguna enmienda. Para defender esta propuesta, tiene la palabra la señora Beirak, en representación del grupo parlamentario autor de la misma, por tiempo de cinco minutos. Muchas gracias.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. Desde Más Madrid traemos esta iniciativa con la que proponemos la creación de un bono libro de compra en pequeñas librerías de la Comunidad de Madrid para familias vulnerables. La propuesta pretende dar respuesta a dos problemas que se han visto agravados por la crisis de la COVID-19: por un lado, los efectos negativos sobre las librerías debido a la paralización de la actividad durante los primeros meses de pandemia y la crisis asociada de estos últimos meses, y por otro, la merma en el acceso a la cultura para una parte importante de la población debido a las situaciones de ERTE, la pérdida de trabajo o la reducción en los ingresos.

Se podría pensar en las librerías como en cualquier otro negocio -de hecho, quizás haya gente en esta sala que así lo piense-; sin embargo, desde más Madrid, pensamos que las librerías no son como cualquier otro negocio. Son lugares de transacción comercial de una industria como la del libro, que es fundamental para nuestro país. A pesar de todos los cambios de formatos y de soportes que han acontecido en las últimas décadas, las librerías siguen permaneciendo como lugares

preferentes del encuentro entre el libro y las personas que leen. De hecho, los libreros y las librerías siguen siendo un factor fundamental para más de la mitad de las personas que acuden a las librerías.

Además, las librerías -y esto es, a nuestro juicio, lo que las hace diferentes del resto de los negocios- son agentes culturales que realizan una labor fundamental de transmisión, de difusión cultural y de socialización. Tienen un papel clave, al igual que las bibliotecas, en la promoción del acceso a la lectura mediante las diferentes actividades de difusión y en la preservación de la diversidad cultural, porque la existencia de un amplio abanico de librerías de pequeño formato, especializadas, o librerías de barrio, permite que exista una oferta cultural diversificada.

Es importante también recordar que, en muchos pueblos, las librerías hacen una función cultural insustituible, porque a menudo son las únicas puertas de entrada de la cultura a sus municipios. Su función no solo es vender libros sino que son lugares donde se hacen presentaciones, talleres y actividades; es decir, que son dinamizadores culturales de los barrios y de los municipios.

La situación de las librerías en nuestra región, antes de la COVID-19, era delicada y el deterioro del tejido librero era manifiesto. Esto es mucho más notorio en las pequeñas librerías, a las que además les cayó encima el Plan Accede, una obstinación de la Consejería de Educación que, a día de hoy, nadie puede negar que es un desastre. Si a todo esto, unimos las restricciones provocadas por la COVID-19, podemos entender que su situación es muy complicada. Quizás haya a quienes esto les parezca insignificante, pero para Más Madrid, la desaparición y el cierre de librerías es una pérdida colectiva, y creemos, por lo tanto, que su pervivencia es un asunto público.

Por eso, proponemos este "bono libro", para contribuir de algún modo a sostenerlas en estos momentos difíciles. Además, es una medida que tiene una incidencia directa en las librerías, pero que también trae beneficios a toda la cadena del libro -distribuidores, editores, autores, traductores-, porque los "bono libro" son inyecciones inmediatas de efectivo. Por otro lado, también las familias -entre ellas, las más vulnerables- se han visto golpeadas, debido a los ERTE, los despidos y la reducción de la actividad económica, y esto, además de tener efectos en la sostenibilidad de su vida cotidiana, los tiene también en las posibilidades de acceso a la cultura. Estos "bono libro" precisamente podrían llegar a las personas afectadas por los ERTE, a los desempleados, a los jubilados, a las personas en riesgo de exclusión social.

En ese sentido, me gustaría compartir una reflexión. Cuando debatimos la semana pasada sobre el pacto de cultura, para cuyo acuerdo quiero volver a agradecer la voluntad de la mayoría de los grupos presentes, se reiteró la idea de que en la Comunidad de Madrid ya se estaban haciendo políticas para garantizar el acceso a la cultura, y a mí me gustaría contrastar un poco esta afirmación. El acceso a la cultura, como el resto de derechos, de servicios, de bienes y de oportunidades, está condicionado por variables económicas, geográficas, físicas y también simbólicas; y si no se trabaja teniendo en cuenta que esto es así, el acceso, aunque esté incluido nominalmente, a nivel real se va a ver frustrado. Es decir, no basta con que existan actividades o productos culturales sino que hay que pensar cuáles son las maneras de acceso y qué lo incentiva y qué lo dificulta.

Además, también creo que es hora de que empecemos a incorporar políticas de estímulo al consumo cultural en la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid principalmente hace políticas culturales centradas en la producción y en la programación. El 80 por ciento de los presupuestos está destinado a programación y equipamientos, y creemos que habría que desplazar un poco el eje de las políticas culturales e incorporar políticas efectivas específicas de acceso, de recepción y de consumo. Con este "bono libro" queremos contribuir, por lo tanto, a facilitar ese acceso a quienes ahora mismo menos posibilidades tienen. Y, además, piensen una cosa: estamos probablemente ante las navidades más duras que vayamos a vivir en muchísimo tiempo. Imaginen que aprobamos esta propuesta, que se puede poner en marcha un programa piloto para el mes de diciembre y que logramos que muchos de quienes más lo necesitan puedan poner al menos un libro en el árbol de Navidad. Creo que sería maravilloso que pudiéramos ponernos de acuerdo todos para lograrlo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidente. La PNL que ha traído hoy aquí Más Madrid es una iniciativa que a nuestro grupo parlamentario nos parece muy interesante, puesto que va destinada a fomentar la lectura como hábito entre personas que cuentan con más dificultad a la hora de acceder a esa cultura, y también está destinada a las librerías, que están atravesando ahora mismo una dura crisis fruto de la pandemia.

En el caso de la Comunidad de Madrid, las librerías se están enfrentando a una crisis que nos parece especialmente dura, que no tiene solamente que ver con esta situación de pandemia, pero que sí se ha visto agravada esta situación precisamente por la pandemia. No tiene solamente que ver con esta situación de pandemia porque ya decisiones tomadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid han sido especialmente dañinas, como el Programa Accede, cuyo objetivo es facilitar el acceso a los libros de texto del alumnado a través de un sistema de banco de libros de préstamo. Estas compras son una de las principales fuentes de ingresos para ciertas librerías pequeñas, de barrio, de pueblo, y el propio programa establecía unos requisitos para la licitación que ha dejado fuera a gran número de librerías pequeñas.

Estas dificultades para las pequeñas librerías al acceder a este Programa Accede las ha llevado a una situación, en muchos casos, límite. Por ello, en varias ocasiones, dentro de esta propia comisión, aunque sabemos que es una competencia de la Consejería de Educación, hemos pedido a la consejera que fuese sensible con esta situación y que se pudiese coordinar una política diferente dentro del Gobierno, porque sí que creemos que la cultura tiene que ser algo transversal, que atraviese al resto de consejerías y no se quede limitada a un compartimento estanco. En ese sentido, la Asociación de Pequeñas Librerías de Madrid decía que las condiciones que ha impuesto la Comunidad de Madrid han dejado fuera al 90 por ciento de las librerías y se han quedado a expensas de vender cuadernillos que no pueden entrar en este Programa Accede.

Además de la situación de este Programa Accede, es verdad que durante la pandemia esto se ha visto agravado porque han tenido que mantener sus puertas cerradas, pero sí que han tomado

protagonismo plataformas o servicios de mensajería, como Amazon, que han ido copando cada vez más espacio dentro de este mercado. Y, para nosotras, las librerías son algo más que un lugar donde se venden libros; son un lugar de encuentro, son un lugar de cultura, que hacen también comunidad dentro de nuestros barrios y en nuestros pueblos. Por eso creemos que, efectivamente, sí se han de proteger y esta medida fomenta la cultura, fomenta la lectura, ayuda a acceder a esa cultura y a esa lectura a personas y a colectivos vulnerables, pero, además, puede servir de rescate al sector; por eso ya les comento que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa que, además, saludamos.

Para nosotros, los comercios de cercanía son algo más que un simple lugar o una simple tienda; creemos que ayudan a tejer comunidad y que, además, son un símbolo en muchas ocasiones de nuestras ciudades y de nuestros pueblos. Por ello, sin más dilación, he de decir que, efectivamente, votaremos a favor de esta PNL, esperamos que salga aprobada y que sirva para el fin que se pretende. Y, por supuesto, si sale aprobada, que se implemente, que no se queda en papel mojado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor De Berenguer; cuando quiera, gracias.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenas tardes, señor presidente. Señorías, hoy Más Madrid nos presenta para su aprobación una PNL en la que pide un bono social para que las familias vulnerables compren libros en librerías de barrio. Muy bien; nos encontramos una vez más ante una propuesta manipuladora que se aprovecha para su propio beneficio político de las necesidades de la gente más humilde y de profesionales que lo están pasando muy mal económicamente.

Esto nos impide apoyar esta propuesta; tanto desde un punto de vista político es inaceptable y, desde un punto de vista ético, ¡absolutamente rechazable! Ni una sola razón, ni un solo argumento, tan solo motivos de carácter emocional -lo acabamos de ver con un regalo debajo de un árbol en Navidad, inada más bucólico!- con los que engañan a unos y chantajejan a otros. Son ustedes expertos en decir a la gente lo que quiere escuchar, ¡no la verdad!

Esta proposición está en la línea de chantaje emocional ya conocido por todos nosotros y que les sirvió a ustedes, señores de Más Madrid, para alcanzar la alcaldía de Madrid en el año 2015. Recordemos cómo en aquel momento utilizaron la alarma social y los buenos sentimientos de las personas para decir que había familias enteras que se quedaban en la calle por los desahucios y que los niños madrileños prácticamente morían de hambre por las calles. Todo esto quedó demostrado como falso cuando ni los niños, obviamente, se morían de hambre por las esquinas ni existían tales desahucios; ¡hasta la propia Manuela Carmena tuvo que cerrar las oficinas antidesahucios que había abierto porque sencillamente todo era mentira!

Qué se puede esperar de un partido como el suyo, señora Beirak, Más Madrid, que en su afán por la mentira y el engaño ayer rodeaba sedes municipales del Ayuntamiento de Madrid para, ni

más ni menos, iacusarles de ser los causantes de las filas del hambre, de las que son únicamente responsables ustedes!, ila izquierda que gobierna en España!

En cuanto a las familias vulnerables, su PNL dice que no tienen acceso a la cultura y que, por eso, hay que darles bono de libros. No sabemos para qué tipo de libros ni a cuánto está el bono ni cómo lo van a hacer para proteger la identidad de las familias. ¡Pero eso les da igual! ¿Por qué? ¡Porque lo importante es el engaño a los libreros! Ustedes saben que pedir directamente un bono para gastar en librerías de barrio es inviable, por al menos dos motivos: en primer lugar, porque no hay dinero, iustedes han arruinado el país! En segundo lugar, porque de hacerlo, otros muchos comercios o comerciantes exigirían su mismo derecho. Así que, ¿cómo lograr ese bono con el que han ido a engañar a las librerías de barrio? Pues muy fácil: ihagamos un chantaje emocional y pongamos que es para familias vulnerables! ¡A ver quién se atreve a votar que no!

Se lo dije el jueves pasado: no tienen ustedes corazón, porque engañan a unos y utilizan a otros. Pero, es que, además, ino tienen ustedes la más mínima ética! Y sin ética -ya se sabe-, itodo vale! A ustedes lo único que les interesa es hacer lo de siempre: manipular el estado emocional y chantajearnos para que, presentándolo de esta forma y aprovechándose de los buenos sentimientos de la gente, isi alguien vota en contra parezca un ogro! ¿Le importan los libreros hoy, el ocio nocturno ayer o la cultura en general el jueves? ¡No! ¡Pero eso qué más da si me votan! ¿Verdad?

Ayer, un sector esencial; hoy, bonos para los libreros; iy mañana ya veremos! ¡Lo que sea menester para sus propósitos! Si de verdad hubiera estado usted preocupada por el acceso a los libros de las familias vulnerables, ino hubiera puesto como requisito que se compraran en pequeñas librerías! Y esto lo único que indica es que sus verdaderas víctimas son los libreros de las pequeñas librerías de barrio y sus asociaciones, a las que han prometido una solución mágica a sus problemas; unos problemas que han generado ustedes sumiendo a España en una crisis económica y social sin precedentes, ide dimensiones desconocidas!, ique ha hundido todos los sectores!, iincluido el cultural! El 30 por ciento de las empresas culturales han desaparecido en seis meses bajo su mandato; iustedes y solo ustedes son los responsables de la ola de destrucción económica y social!

Y termino repitiendo lo que le dije en el pleno: para nosotros, todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones, y si hay bonos, serán para todos los comercios de todos los sectores. ¡De esta destrucción en la que nos han hundido ustedes vamos a salir todos juntos y solidariamente! Dejen de vender favores, uno a uno, a todos los sectores como si les dieran una canonjía, ieso se llama caciquismo y mentira! Y, aunque solo sea por una vez, idíganles la verdad!, que todo va a ser muy duro porque no solo han arruinado ustedes España en lo económico, ies que, además, la han dividido, la han enfrentado y la han debilitado pactando con todos sus enemigos! Esta, aunque duela, y no otra, es la única verdad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Berenguer. Pasamos al Grupo Parlamentario de Ciudadanos y tiene la palabra la señora Ruiz.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Yo tengo hasta un poco de miedo a intervenir después de esta intervención de Vox. Yo creo que veníamos aquí a hablar de un bono libro, no del declive de un país, pero, bueno, vamos a ello. Le quiero agradecer a la señora Beirak el haber traído esta iniciativa a la Comisión de Cultura y Turismo, sobre todo en esta fecha tan propicia, teniendo en cuenta que el pasado viernes celebramos el Día de las Librerías y La Noche de los Libros que organiza la Comunidad de Madrid, en la que, por cierto, participaron la práctica totalidad de las librerías de la región y que estuvo dedicada precisamente a darles visibilidad.

En mi Grupo Parlamentario, en Ciudadanos, estamos de acuerdo con las ideas detalladas en la Exposición de Motivos de la proposición no de ley; sabemos que la lectura es indispensable para construir una sociedad formada, informada y crítica, y estamos de acuerdo en que las Administraciones públicas deben fomentarla y, desde luego, en que deben preservar y promover a las librerías como agentes que acercan la lectura a los ciudadanos. Estamos tan de acuerdo que la medida que propone no nos resulta del todo ajena; de hecho, nos consta que se estudió al detalle desde la consejería y que incluso llegó a barajar varias fórmulas, pero desafortunadamente en todas se topó con inconvenientes legales. Afortunadamente, encontró la solución, que fue la de ampliar en 1.150.000 euros el acuerdo marco que posibilita la compra de libros para los centros de lectura pública en librerías independientes de la región. Como subvención directa, todos deberíamos saber que un bono debe concederse, bien con arreglo al principio de concurrencia, convocando a las librerías, o bien firmando un convenio con una entidad gestora, como pudiera ser en este caso el gremio de libreros. Además, de acuerdo con el principio de publicidad, la concesión directa implicaría difundir los datos de las familias beneficiarias y, como entenderán, esto en este caso queda absolutamente descartado.

En definitiva, como ya ha analizado la Consejería de Cultura y Turismo, por nuestra parte esta iniciativa presenta una serie de impedimentos legales y por eso, en esta ocasión y solo por estos motivos, vamos a votar en contra de esta iniciativa que nos presenta Más Madrid. Lo hacemos, sin embargo, con la tranquilidad de saber que este Gobierno de la Comunidad de Madrid, con PP y Ciudadanos, ya tiene en marcha múltiples mecanismos con los que garantizar y promover el acceso a la lectura de todos los madrileños y con los que proteger a las pequeñas librerías, que son las que importan en esta iniciativa. En las 207 bibliotecas públicas de la región los madrileños tienen a su disposición una colección de más de 8 millones de ejemplares que pueden leer totalmente gratis, gracias al programa de carné único y, en soporte digital, la plataforma eBiblio Madrid ofrece más de 14.000 títulos; es decir, el Gobierno de la Comunidad garantiza el acceso a la lectura de todos los madrileños. También la Consejería de Cultura y Turismo además promueve actividades como cuentacuentos, clubes de lectura, talleres y un largo etcétera en los que el año pasado participaron más de 90.000 vecinos de todas las edades y municipios; es decir, el Gobierno regional fomenta la lectura y quiero destacar, en este sentido, su esfuerzo para que el fomento de la lectura llegue a toda la sociedad, como se refleja en la experiencia piloto que se lleva a cabo en el distrito de Villaverde con jóvenes en riesgo de exclusión a los que se acerca al mundo de la lectura mediante redes sociales, dispositivos móviles, cómics o juegos de rol.

Hablemos ahora del apoyo al sector librero. Como saben, la adquisición de obras con destino a los centros de lectura pública se realiza tradicionalmente en librerías independientes de la región; pues bien, el acuerdo marco que la hace posible prevé ya una inversión para los próximos cuatro años de 2 millones de euros anuales, lo que permitiría comprar unos 157.000 ejemplares cada año en 80 librerías de la región. Pero es que, por la ampliación que ahora mismo se ultima, esta cantidad se va a incrementar aún más, en aproximadamente 1.150.000 euros entre este año y el próximo, y eso al margen de la subvención de 700.000 euros anuales para que los municipios adquieran también ejemplares en las librerías de la región.

No olvidemos igualmente que la Asociación de Empresarios y Empresarias del Comercio del Libro recibe también una subvención de 80.000 euros y no podemos olvidar tampoco la concesión por el mismo importe de ayudas para la modernización de las librerías que este año les permitirá, por ejemplo, realizar su conversión en espacios seguros o también el curso de experto profesional en creación y gestión de librerías, el primer cauce de formación reglada del sector que existe en Madrid. Es decir, por si quedaba alguna duda, el Gobierno de la Comunidad de Madrid protege a las librerías madrileñas.

Resumo, señorías, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos va a votar en contra de esta proposición no de ley de Más Madrid por una cuestión técnica. Nos consta que desde la Consejería de Cultura y Turismo ya se intentó, con mucho interés y por todos los medios, aplicar una medida análoga de la que se tuvo que desistir tras detectar que su puesta en marcha afrontaba impedimentos legales y administrativos. Igualmente, le agradecemos que traiga aquí esta iniciativa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Señorías, nosotros nos sumamos a las palabras de la portavoz de Ciudadanos, Esther Ruiz, en el agradecimiento a la portavoz de Más Madrid por su interés en promover desde la Comunidad de Madrid uno de los puntos de los Acuerdos de la Villa firmados entre todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Madrid para hacer frente a las consecuencias de la epidemia del COVID-19.

La Comunidad de Madrid, como saben, realiza desde siempre una apuesta por el fomento de la lectura, el libro y las librerías, en correspondencia también con el liderazgo de nuestra región en cuanto a hábitos de lectura. Quisiera recordar que, según los datos de 2019, el barómetro de hábitos de lectura y compra de libros realizado por la Federación de Gremios de Editores de España y el Ministerio de Cultura, Madrid lidera la clasificación de comunidades por el número de lectores en tiempo libre, un 73 por ciento, 7 puntos más que el segundo, el País Vasco, y 10 por encima de la media nacional; en cuanto a compra de libros, somos también la primera región, un 59,4 por ciento de los madrileños adquirieron un libro no de texto, lo que supone 9 puntos más que la media nacional.

La PNL tiene dos vertientes: una es facilitar el acceso a la cultura de las familias en riesgo de exclusión social y la otra es el apoyo a las librerías. Me sumo a la declaración de Ciudadanos en el sentido de que no nos oponemos a una posible valoración por parte de la consejería sobre la posibilidad de desarrollar una medida similar, pero en los términos en los que está formulada existen dudas razonables en cuanto a las dificultades legales de su aplicación. Por eso en los Acuerdos de la Villa la iniciativa va sujeta a una colaboración con el gremio de libreros y a una coordinación con el Área de Gobierno de Familias que aquí no aparecen planteadas.

Como le había adelantado, señora Beirak, yo quiero hacerle un elogio y de verdad le ruego que no entienda que es un elogio envenenado: creo que se perdió Madrid una gran concejala de Cultura en el anterior mandato 2015-2019. Yo no quiero ni debo entrar en las razones por las que no fue así, pero estoy seguro de que su experiencia, su conocimiento de la materia y su fuerza de voluntad política habrían suplido con creces las carencias manifiestas que se vieron en el área de Cultura durante el anterior mandato en el ayuntamiento. A la indiscutible mala gestión puesta de relieve, una y otra vez, por los propios socios del Partido Socialista, se sumó una evidente falta de planificación y de señalamiento de prioridades. Les voy a poner unos cuantos ejemplos: la señora Carmena no abrió ni una sola biblioteca municipal de las ocho que había anunciado a bombo y platillo. Otro ejemplo es que se regaló un libro para cada bebé que naciera en Madrid, pero daba igual que hubiera nacido en El Viso que en Usera, porque la iniciativa en el fondo fue un fiasco; se aumentó a 3 años la edad de los niños que podían recibirlos, porque nadie iba a las librerías a retirarlos y quienes iban, además, no tenían que acreditar que hubieran sido padres o madres recientemente. Otra medida de fomento de la lectura fue pintar versos en los pasos de peatones que a las pocas semanas ya estaban borrados. Esto supuso un gasto de 134.000 euros asignados a dedo y, haciendo el cálculo, con los 25 euros que contempla la medida del bono libro en los Acuerdos de la Villa, se habría podido entregar un bono libro a 5.360 familias madrileñas necesitadas; pero estaríamos hablando de 173.116 familias beneficiarias si realizáramos el mismo cálculo con los 4,3 millones de euros que se gastó el Gobierno de Manuela Carmena en tres años en una radio municipal que no llegaba a todos los rincones de Madrid, cuya audiencia real no se podía medir por el EGM, porque era insignificante y tenía –eso sí que contabilizado– la ridícula cifra de 457 oyentes diarios. Por eso le aseguro que creo que Madrid perdió una gran concejala de Cultura y no es un elogio envenenado, como le digo; es un elogio contrastado con la realidad de la cuestionada y cuestionable gestión de Más Madrid en el Ayuntamiento de Madrid, especialmente en el campo de la Cultura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Corral. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernández León.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Gracias, señor presidente. Vamos a ver, manifiesto mi estupor, en primer lugar, por la intervención del portavoz del Grupo Vox, al que le diría que no por alzar mucho la voz nos va a vender más esos productos. Mire, lo comprendo; yo sé que el Gobierno de España ha traído el coronavirus, lo ha tenido que importar de su socio comunista del partido de China y que, por tanto, con mucho trabajo de importación, hemos conseguido o han conseguido destruir la economía española y, sobre todo, el ámbito de la cultura. Lo mismo que sé que hemos intervenido, o teníamos

también intención de intervenir, en ese fraude electoral que ha hecho que Biden expulse o pueda expulsar del poder a una lumbrera de la ideología liberal y conservadora como era el anterior presidente de los Estados Unidos.

Dicho esto, y haciendo caso omiso de alguna intervención tan surrealista como la última que he oído, sentimentalismos aparte, el bono de compra de libros tendrá todas las dificultades técnicas que quiera, pero, miren, en el País Vasco se ha implantado, y de alguna manera lo habrán sabido hacer. Por tanto, no parece que sea una medida tan enloquecida o tan imposible. De hecho, sé que en la exposición que ha realizado la portavoz del Grupo Ciudadanos ha establecido una serie de datos que la confirma como posiblemente una futura candidata a ocupar las responsabilidades en el territorio de la cultura madrileña. Pero le voy a corregir una serie de datos. En primer lugar, mire, los 80.000 euros que se concedieron al gremio de libreros fue una compensación por la suspensión de la Feria del Libro y, por tanto, es una mínima compensación de los daños que aquello suponía para los libreros.

En segundo lugar, ha hablado de los mecanismos de adjudicación de los pedidos para las bibliotecas. Le puedo garantizar en primer lugar que al gremio, a la Asociación de Libreros, no le parece mal la medida del bono libro o el cheque libro; en segundo lugar, que han manifestado una posición muy crítica con el sistema de adjudicación que se ha llevado a cabo en la compra de libros para las bibliotecas, porque es un reparto lineal que hace que un bar o una cafetería que ofrece una estantería de libros a sus clientes puede tener la misma ayuda y la misma consideración que una librería que dedica el cien por cien a la exposición y venta de libros; también se da el caso de una librería que tiene dos o tres locales en diferentes puntos de la comunidad y solo puede optar a un tipo de ayuda. ¿Qué plantean los libreros? Les recomendaría que tomaran buena nota de esto, sobre todo porque se podrían corregir determinadas deficiencias en ese reparto o en esos mecanismos de reparto de adjudicación. Ellos dicen que debería ser no lineal sino proporcional a una serie de parámetros; parámetros como el número de ISBN que hay disponible en cada librería, es decir, la variedad de oferta que introducen; el número de empleados que están dados de alta en la Seguridad Social por estas librerías; el número de horas totales contratadas por la plantilla; el porcentaje del negocio dedicado a la venta de libros; que ofrezcan también venta on line; que aporten sello de calidad; que aporten premios y distinciones -que también puedan aportar como uno de los factores a valorar-, y que aporten sus datos a Cegal en red. Todas estas cuestiones precisamente darían un apoyo al sector de librerías que sería mucho más justo y equitativo respecto a la distribución actual de fondos, además con ese acuerdo marco que llevamos tanto tiempo pidiendo que se derogue.

Por último, resulta un poco lamentable que cada vez que se plantea una medida muy concreta esté recubierta de sentimentalismo, como se le ha acusado. Yo no creo mucho en estas cuestiones sentimentales respecto a los cuentos de Navidad -ya superé a Dickens en su momento-, pero utilizarlas para, digamos, retrotraerse al ámbito de actitudes, procesos, procedimientos o administraciones más o menos irregulares, si nos ponemos todos en ese plan, podríamos sacar demasiadas cosas que no gustarían a muchos. (*Rumores.*) Sé que no iba contra Más Madrid, pero

digo que, cuando las barbas de tu vecino veas pelar... O, mejor dicho, según ese famoso poema atribuido a Bertolt Brecht, primero vinieron a por los comunistas, vinieron después de tal...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Y al final vinieron a por nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández León. Para el turno de réplica tiene la palabra por un máximo de tres minutos la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. Bueno, señor De Berenguer, a mí –creo que ya me conoce- me cuesta mucho discutir con muñecos de paja. Nos acusan ustedes a una suerte de no se sabe muy bien qué, tanto de dividir a España como de robarle el bolso a una abuelita, y honestamente le digo -míreme, llevamos un año trabajando-: ¿en serio piensa lo que está diciendo?, ¿en serio? Creo que es mucho más interesante debatir con argumentos, no con fantasías paranoicas ni con arengas que más bien parece que están destinadas únicamente a hacerse un vídeo para mover en Twitter. Usted dice que es mentira lo que decimos. ¿Acaso piensa que es mentira lo mal que lo está pasando el sector? ¿Acaso piensa que es mentira cómo están muchísimos proyectos culturales a punto de desaparecer? ¿También piensa que es mentira que hay gente que tiene menos acceso a la cultura por distintos tipos de condicionantes? Porque yo creo que en todo caso lo que pasa es que a usted y a su partido, por mucho que hable de que le importa la gente, la verdad es que parece que le trae sin cuidado, porque si piensa que es mentira, lo que parece que sucede es que no quiere reconocer una realidad.

Lo he dicho en mi intervención, sí creemos que las librerías no son como otro tipo de negocio, porque creemos que la cultura es esencial -lo justificamos en el pacto por la cultura-, y por eso creemos que hay que apoyar tanto al sector como al acceso. Y es todo muy coherente; se ve ahí una gradación desde lo general a lo concreto. Luego, me ha sorprendido mucho que usted haya dejado entrever que hay que decirle a la gente lo que hay que leer. Bueno, al menos es sincero acerca de cómo gobernaría Vox si tuviera que intervenir en el ámbito de la cultura.

Respecto a las intervenciones del Partido Popular y de Ciudadanos, bueno, lamento el rechazo; es un rechazo agridulce, porque digamos que en realidad están a favor de la propuesta, pero, supuestamente, no se puede realizar técnicamente. Creo que en general los argumentos técnicos suelen funcionar más bien como pretexto, porque, en general, cuando hay una voluntad por parte de un Gobierno, lo que se suele hacer es enmendar o intentar transformar las propuestas para que sean viables. Creo que lo que pasa aquí es que quizás la Consejería de Cultura no quiere que sean otros partidos los que se coloquen una medalla. Lo digo desde aquí: no tengo interés en ninguna medalla, lo que quiero es que exista este bono libro, eso es lo que me parece importante. Si otros están más apegados a su ego personal, pues que vayan a terapia.

En todo caso, creo que hay distintas maneras técnicas para hacerlo; seguramente podríamos pensar en vincularlo a perceptores de ERTE, a los ERE, igual que existe el bono social del agua. Yo

creo que lo importante es, básicamente, establecer una cooperación con Políticas Sociales y con Cultura, trabajar para gestionar. Desde mi grupo parlamentario seguiremos trayendo medidas como estas para fomentar el acceso a la cultura y para el apoyo al sector. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidente. Seré breve. Ya lo había dicho en mi anterior intervención, estoy de acuerdo, en este caso, con la señora Beirak. En esta Cámara se disfrazan muchas veces de cuestiones técnicas cosas que son puramente ideológicas, directamente porque no hay voluntad política de aprobar una determinada medida. La verdad es que a veces se agradece muchísimo más la sinceridad que no disfrazarnos o escondernos detrás de las cuestiones puramente técnicas, porque hemos visto que cuando hay voluntad política en esta Cámara de aprobar algo, aunque no esté redondo técnicamente, se presentan enmiendas, se llegan a acuerdos, transaccionales; lo hemos visto en pleno y lo hemos visto en comisión.

Creemos que esta medida es muy interesante porque va encaminada a dos cuestiones diferentes y que además se complementan: por un lado, las pequeñas librerías de cercanía, que están pasando por una situación complicada, y, por otro lado, el fomento de la lectura, sobre todo para aquellas familias a las que les resulta más difícil comprar libros.

Reitero mi apoyo a esta iniciativa y también quiero decir que, a veces, entre estar de acuerdo con debates ideológicos -que lo estoy- y pasarse en cierto sentido, porque nos desviamos en exceso de la cuestión que se está tratando, diría que hay un término medio. En este sentido, doy mi apoyo a la iniciativa de Más Madrid; esperemos que salga aprobada, aunque creo que no será así. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Yo entiendo, señora Beirak, que a usted le moleste que le digan la verdad a la cara, porque normalmente aquí solo hay dos posibilidades: acceder a su chantaje emocional o decirle que no. ¡Pues yo prefiero decirle que no! Pero no por decirle que no a usted; diciéndole que no a usted estoy defendiendo a los que están fuera de aquí, porque usted va a ir buscando las necesidades de cada uno para decirle lo que quiere oír para luego traerlo aquí transformado por medio de algún tipo de compasión trágica, como le he dicho. Pues mire, no, esto no funciona así, hay que meter el principio de realidad y de racionalidad; si usted lo hubiera traído de otra manera, podríamos haberlo discutido de otro modo.

Paranoia, paja, etcétera, mire, yo no voy a entrar en las descalificaciones personales, pero también le quiero decir una cosa: si hay alguien en esta sala capacitado para hacer un diagnóstico psicológico o psiquiátrico, soy yo, y en este caso no veo ningún paranoico ni veo ningún hombre de paja, ipero no solo en mí!, en ninguna de las otras personas. Otra cosa es que vea demagogos, que

vea gente peligrosa desde el punto de vista del populismo, etcétera, que es evidente que es lo que intento demostrar; a usted quizá no le guste, pero esto es así y es lo que va a encontrar en nosotros, así de sencillo.

Señora Ruiz, mire, vivimos en una sociedad -como se acaba de ver y se aprecia en todas las intervenciones de este tipo- que puede usted llamarla como quiera: en palabras de Bauman, líquida; en palabras de Lipovetsky, débil; en palabras de Kundera, leve, y en palabras de Vattimo, efímera, pero es exactamente lo mismo, es decir, la mentira emocional por encima de la verdad racional. Seguimos tratando a los ciudadanos como si fueran niños pequeños, y hay que decirles lo que pasa de verdad, que no puede haber españoles de primera y de segunda y que, si hay que dar bonos, hay que dárselos a todos por igual. Esto lo dejé muy claro el otro día en el pleno.

Por último, señor portavoz del Partido Socialista, usted ha dicho que le causan estupor mis formas. Pues, ¡ifíjese!, a mí, en cambio, me causa estupor su fondo. ¿Por qué? Porque que haga usted una trivialización con chistecitos sobre el COVID y sus consecuencias, después de que hay 60.000 muertos, millones de puestos de trabajo perdidos en España y familias casi en la ruina, me parece un error garrafal que no está a la altura de lo que yo creo que es usted. Le ruego, por favor, que lo rectifique. Y, por cierto, no ha hecho usted ni la más mínima crítica al contenido; toda la que ha hecho ha sido favorable, que es precisamente opinar como yo en que usted tampoco está de acuerdo con los discursos sentimentales, que son al final los que nos llevan a la ruina. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra la señora Ruiz.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente. Seré breve. Señora Alonso, diputada de Podemos, en esta iniciativa ¿de qué voluntad política me está usted hablando?, ¿de qué voluntad política me está usted hablando si se está diciendo que por cuestiones técnicas no se puede hacer? No nos parece una mala idea, pero usted alega que es voluntad política. Es que lo que usted hace diciendo eso ¿sabe cómo se llama? Se llama populismo, señora Alonso, única y exclusivamente, que suele ser, además, muy de su estilo. Pero yo no le voy a consentir que diga usted en esta comisión que no hay voluntad política para llegar a acuerdos utilizando este tipo de argumentos, porque eso se llama -lo siento, señoría- populismo y, además, barato, y yo no se lo voy a consentir, ni yo ni ninguna persona de mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ieso que vaya por delante! Así que, nada de que falte voluntad política sino que estamos aludiendo a cuestiones técnicas, que son las que usted jamás en ninguna iniciativa se estudia, porque esa es la parte complicada, ¿verdad, señora Alonso? La que le implica a usted trabajar, sentarse y leerse las cosas es esa, pero la del populismo la sabemos hacer todos, ¿eh, señora Alonso? Esa es la fácil. Pues trabájese usted la siguiente iniciativa, que le vendrá a usted mejor.

Aquí nadie ha dicho, señor Hernández León, que implantar el bono libro sea una locura; se ha dicho que así planteado en esta iniciativa consideramos que, por cuestiones técnicas -insisto-, no se puede. No nos parece una mala iniciativa, y estoy convencida de que sentándonos a hablar, como

le he comentado ya a la señora Beirak anteriormente, vamos a poder llegar a una iniciativa que por lo menos se parezca a esta. Pero no nos parece una locura; yo en ningún caso he dicho que sea una locura esta iniciativa, es usted la que dice que yo he dicho que era una locura. Y además le voy a decir una cosa más, señor Hernández León, yo no aspiro a nada más importante que a que mi hijo me obedezca en casa, a ningún puesto de Gobierno ni a ninguna consejería; usted, quizá, como director del Círculo de Bellas Artes, tenga aspiraciones al Ministerio de Cultura, pero le puedo asegurar que yo, nada más allá de que mi hijo me obedezca en casa. Muchas gracias.

Señora Beirak, intentaremos llegar a algo con su iniciativa. Muchas gracias por traerla aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, yo me sumo a ese argumento, aquí nadie ha dicho que sea una iniciativa enloquecida, sobre todo porque es una iniciativa que en los Acuerdos de la Villa han suscrito los grupos políticos que aquí estamos representados. Si no me equivoco, somos los mismos que estamos en el ayuntamiento los que hemos suscrito esa medida propuesta por el PSOE, y lo que aquí hemos traído son las dudas y las incertidumbres sobre una aplicación a mataballo de una iniciativa que, evidentemente, si se presenta, es para tener una rápida aplicación, y en los vericuetos administrativos no se dan en este momento las circunstancias para que la Comunidad de Madrid pueda llevar a cabo esta medida. Yo creo que, si la consejería encuentra la fórmula, no se preocupe, señora Beirak, yo intentaré –como estoy seguro de que también la señora Ruiz-, que aquí nadie se ponga medallas y que todos podamos, como en los pactos de reconstrucción que hemos firmado en esta Cámara, que sea una voluntad general de todos los grupos -bueno, salvo Vox, que no firmó esos pactos-.

Luego, he traído a colación algunos recuerdos de mi paso por la oposición en el Ayuntamiento de Madrid en el anterior mandato. Yo también he cometido errores como gestor cultural, como gestor político, y lo reconozco y están ahí -seguramente todo el mundo pueda recordarlos y reprochármelos con toda legitimidad-, pero he traído algunos casos que venían muy a cuento de políticas de gatos culturales en relación, en muchos casos, en muchas situaciones, con los libros precisamente. No he hablado de irregularidades, vamos, ¡Dios me libre de culpar a nadie!, sobre todo a nadie que no esté aquí para defenderse de tales acusaciones, ¡jamás!, jamás lo haré; no lo he hecho –quiero dejarlo claro- y jamás lo haré mientras esa persona no pueda defenderse delante de todos nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Corral. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernández León.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Muchas gracias, presidente. No sé si debería pedir más tiempo por las alusiones personales que se han producido, pero no lo voy a hacer, porque yo creo que no hay más que discutir sobre esta cuestión básica. Simplemente quiero recordarles que aquí lo que

estábamos discutiendo específicamente, como muy bien han recordado ahora los portavoces del Grupo de Ciudadanos y del Grupo Popular, es una cuestión puramente técnica, que es la aplicación del bono o cheque de compra de libros. Yo daba una pista, es decir, si en el País Vasco lo han resuelto, por ejemplo, entre los que yo conozco, pues algún sistema técnico habrá para conseguir esto. Insisto, consultados la Asociación de Libreros, lo encuentran positivo, y no estoy hablando solo de las pequeñas librerías, sino de los libreros importantes. Sobre todo, también hay que indicar aquellas cuestiones que serían mejorables en la propia gestión.

Para terminar, porque yo creo que esto no da más de sí en este momento, mayoritariamente nos parece una medida positiva, solo que con dudas en algunos casos y en algunos grupos por su implantación técnica.

Y en lo en lo personal, quiero decir al señor portavoz de Vox que, por supuesto, soy consciente, y somos conscientes, de la tragedia inmensa, lo que no podemos ni asumir ni aceptar son determinadas afirmaciones que se tendría que mirar, usted que es psicólogo -se lo tendría que mirar-, porque las barbaridades que dice son irreparables e incomprensibles en cualquier discurso políticamente correcto. Usted sí que es populista, y alguna cosa más que a veces me hacer perder la relación o la comprensión que tengo de que es más capaz en su inteligencia y que a veces le pierde no sé si corazón o sus tripas en los argumentos que utiliza.

Por último, una pequeña corrección a la portavoz de Ciudadanos: mire, no soy director del Círculo; el director del Círculo cobra, el presidente no cobra, representa a los socios, por eso, puedo seguir siendo presidente del Círculo, aun siendo portavoz del Grupo Socialista de Cultura. Quiero decirle que yo tampoco tengo ninguna apetencia. He sido lo que me han ofrecido en su momento y lo que he podido ser, y he renunciado muchas veces a ofertas de cargos administrativos, porque me parece que hay cuestiones que personalmente me resultan más importantes y más interesantes que la mera gestión política de los asuntos. Pero, eso sí, como voz que defiende los temas de la cultura, siempre me van a tener aquí el tiempo que sea necesario o me lo permitan los votantes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Muchas gracias. Quiero decir que vamos a iniciar la votación, ya que veo que estamos todos los grupos presentes, con el completo de sus miembros.

Por lo tanto, paso a la votación de la PNL. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor y 10 votos en contra. Queda rechazada.

Pasamos al sexto punto del orden del día.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? Pues, si no hay ni ruegos ni preguntas, se levanta la sesión, agradeciendo nuevamente a todos su presencia en esta comisión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 2 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid